



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SANTIAGO DE CHILE

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Marchant Pereira 726, Providencia Santiago.
Fono: 6545000 Fax: 6545201
www.iunji.cl

Índice

I.	Carta Presentación del Ministro	3
1.	Resumen Ejecutivo	8
	2.1 Resultados de la Gestión Institucional asociados a aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios	14
2.	Desafíos para el año 2012	44
3.	Anexos.....	48
	Anexo 1: Identificación de la Institución	49
	Anexo 2: Recursos Humanos	52
	Anexo 3: Recursos Financieros	59
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011	74
	Anexo 5: Compromisos de Gobierno	80
	Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	81
	Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011.....	85
	Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	87
	Anexo 9: Proyectos de Ley en Tramitación en el Congreso Nacional.....	88

I. Carta Presentación del Ministro

Me asiste el convencimiento de que el principal desafío es lograr una educación de calidad que llegue a todos los estudiantes del país. Si no logramos satisfacer este objetivo, las posibilidades de erradicar las marcadas desigualdades que se observan en el país, y crear verdaderas oportunidades y una elevada movilidad social seguirán siendo muy acotadas. El sistema educacional debe ser capaz de reducir las desigualdades de origen que están fuertemente asociadas con las diferencias iniciales en el capital cultural y social de las familias. Sin una mirada integral, que enfatice en cada una de las distintas etapas educativas -desde la primera infancia hasta la educación superior-, las acciones más efectivas en la consecución de este propósito difícilmente lograremos cumplirlo. Ello nos obliga a analizar los distintos niveles educativos como un continuo y no como compartimentos separados que no se relacionan entre sí. Es en esta perspectiva que he planteado los siguientes lineamientos y las acciones que los hacen realidad

1. Entregar oportunidades para una educación de calidad independiente del origen socioeconómico de los estudiantes.

Para ello una tarea fundamental es asegurar una educación preescolar de alto nivel para nuestros parvularios más vulnerables. Sabemos que un niño cuyos padres son ambos profesionales no sólo puede manejar en promedio un vocabulario que es 2,5 mayor que uno cuyos padres no terminaron la educación básica sino que ha adquirido un nivel de habilidades socioemocionales mucho mayor. Si estas diferencias no se reparan tempranamente las posibilidades de lograr una mayor equidad se esfumarán. Precisamente por esta razón estamos aumentando la cobertura de pre kínder y kínder para los tres primeros quintiles. Pero también queremos que ella sea de calidad para que el punto de partida de los niños en el sistema escolar no esté marcado por su origen, de modo que nuestra sociedad sea realmente de oportunidades.

Es en este contexto que se creó la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, cuya función es coordinar a las instituciones de educación parvularia (Junji, Integra, Subsecretaría de educación) en el diseño e implementación de políticas públicas en el sector, permitiendo así que las entidades trabajen de forma conjunta en el desarrollo de iniciativas para mejorar la educación preescolar.

La construcción de un sistema educativo de calidad para todos requiere de tiempo. Pero más allá de ello, dicho sistema no debería necesariamente ignorar todas las distinciones que se producen en su interior. Chile tuvo una tradición de liceos públicos que fueron verdaderos vehículos de movilidad social que, salvo excepciones, se perdieron con el tiempo. Los Liceos Bicentenarios aspiran a recuperar esa tradición y buscan entregarle a niños y jóvenes de escasos recursos que, junto con sus familias, han mostrado un especial compromiso con la educación y real talento académico una oportunidad para avanzar rápidamente hacia una educación que les permita tener logros similares a

los que obtienen los estudiantes de los liceos emblemáticos tradicionales. Estos liceos son un espacio efectivo para que esos talentos no se pierdan.

Una educación de calidad requiere que todos sus actores estén en buen pie para brindar sus mejores esfuerzos. Por eso, este gobierno ha dedicado una parte de su gestión, y seguirá haciéndolo, a promover una educación pública de calidad como la ley 20.501, de Calidad y Equidad. En ella los principales beneficiarios fueron los Directores de Administración Municipal y los Directores de sus establecimientos educacionales, ya que necesitaban mayores atribuciones, remuneraciones, y también responsabilidades para revitalizar la educación pública que lideran.

Entendemos que una educación de calidad requiere un financiamiento adecuado. Se ha puesto, por tanto, un esfuerzo en elevar la subvención escolar y mejorar su diseño como muestra el aumento de los recursos asociados a la ley SEP y el proyecto de ley que eleva la subvención para educación preescolar. Estamos también trabajando para crear una subvención destinada a la clase media, que permita asegurar a todos los sectores un financiamiento que los ponga en igualdad de condiciones para acceder a una educación que sea un verdadero vehículo de igualdad, de oportunidades y de movilidad social.

Además, promoveremos el fortalecimiento de la educación municipal y una política de articulación y mejoramiento de la educación técnica profesional.

Destinaremos esfuerzos a desarrollar un sistema moderno de financiamiento para la Educación Superior que permita un financiamiento no discriminatorio de nuestros estudiantes, y que asegure que nuestras mejores universidades cuenten con un apoyo que les permita competir en las grandes ligas internacionales.

El financiamiento estudiantil debe estar guiado por el mérito de los estudiantes, sus necesidades y la calidad de la institución en la que se matriculan. Es difícil justificar otros criterios que finalmente son discriminatorios y significan desconocer el principio de igualdad ante la ley de la que deben gozar todos los chilenos. Chile tiene elevados niveles de desigualdad, que en gran parte se explican por los altos ingresos relativos de quienes egresan de la educación superior y quienes nunca han asistido a ella. Por cierto, tampoco es razonable que las familias con estudiantes o egresados de la educación superior, estén ahogados financieramente por los pagos que ella involucra. Es por eso que estamos empeñados en lograr un adecuado balance en esta materia, actuando a través de diversos frentes. Esta tarea continuará en los próximos años y estoy seguro de que lograremos un equilibrio razonable en estos asuntos.

Desde el punto de vista del financiamiento de las instituciones de educación superior se desarrollarán acciones que permitan buscar un modelo que esté vinculado mucho más con la calidad de las instituciones y al grado en que éstas proveen bienes públicos, lo que probablemente requerirá de

nuevas formas de clasificación de las instituciones, proceso que requiere la articulación con todos los actores.

2. Desarrollar un sistema que equilibre de manera adecuada autonomía y controles, asegurando a las familias diversas opciones de educación de calidad en todos los niveles.

Históricamente no ha habido un balance adecuado entre esos objetivos. El Estado se ha concentrado muchas veces en controles que dificultan la gestión de los sostenedores, y hemos tenido directores sin posibilidades reales de impactos efectivos en sus desempeños; además se ha descuidado el desarrollo de un sistema de apoyo que, respetando la autonomía de los establecimientos, sea una real contribución a su desarrollo.

La ley que creó la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación, ahora en pleno proceso de implementación, es una oportunidad para concentrar al Estado en una supervisión efectiva orientada a los desempeños de los establecimientos, de modo de garantizar experiencias escolares de calidad. Al mismo tiempo el Estado debe dejar los espacios para que las escuelas, liceos y colegios desarrollen los proyectos que estiman los van a ayudar a alcanzar las exigencias que le impone la nueva institucionalidad. Como las nuevas exigencias pueden dejar atrás a algunos establecimientos, el Estado también debe velar porque exista un sistema apropiado de apoyo con distintas alternativas para que el sostenedor y los directores puedan elegir aquella que le resulte más apropiada para sus proyectos. Un esquema de esta naturaleza creará un mejor equilibrio entre los distintos valores que nuestro sistema escolar debe perseguir: autonomía y obligación de satisfacer estándares que aseguren una educación de calidad para todos.

En este sentido, el Consejo Nacional de Educación (CNED) juega un rol clave en la implementación de la ley de aseguramiento de la calidad de la educación, principalmente en lo referido a la aprobación de las bases curriculares y planes de estudios.

En Educación Superior, debemos buscar generar este mismo balance. Por ello se presentó el proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación y se está revisando el sistema de aseguramiento de la calidad vigente para introducirle las modificaciones que permitan asegurar que todas las instituciones de educación superior satisficieran un estándar mínimo de calidad.

En este sentido, es necesario también facilitar la toma de decisiones de los padres y alumnos a través de la entrega de información de manera simple, completa, relevante y oportuna, así como simplificar la generación y acceso a datos e información del sistema escolar.

3. Fortalecer las capacidades del sistema educacional.

Un sistema escolar efectivo se distingue de otros de menor calidad por su capacidad para atraer a los mejores directores y docentes, es decir, aquellos que tienen mayor efectividad en elevar el aprendizaje de sus alumnos. La evidencia es abrumadora respecto de las diferencias en aprendizaje que los mismos niños obtienen de un docente efectivo respecto de uno inefectivo.

Estamos comprometidos en asegurar el fortalecimiento de las capacidades de nuestros directores y maestros a través de distintas vías. Queremos seleccionarlos de modos más apropiados, por lo que es prioritario incentivar a los buenos alumnos para que estudien pedagogía con la Beca Vocación de Profesor. También por la importancia de la formación inicial y continua de los docentes, estamos apoyando a las universidades para que mejoren sus programas de formación inicial y revisando los perfeccionamientos disponibles. Asimismo, estamos fortaleciendo la prueba Inicia y haciéndolo obligatoria para recoger mejor información de las capacidades de nuestros futuros docentes. Tampoco nos hemos olvidado de los directores y estamos asegurando una mejor selección de los mismos y dándole más atribuciones en su gestión (ambos propósitos establecidos en la Ley 20.501). Además, los estamos apoyando con programa de formación para lograr que en Chile contemos con directores de excelencia, capaces de liderar proyectos educativos efectivos.

4. Desarrollar sistemas de apoyo eficaces para establecimientos que lo requieran.

Debemos procurar un sistema educacional que promueva el desarrollo integral de nuestros niños y jóvenes, ampliándoles sus horizontes y enriqueciéndole sus conocimientos. En ese sentido, se orientan los esfuerzos para actualizar las bases curriculares no sólo en las áreas denominadas “centrales” sino que también en Arte, Música y Educación Física, entre otras. A ello debe añadirse el enriquecimiento de las bibliotecas de aula y el desarrollo de antologías de modo que en nuestros niños y jóvenes la lectura se transforme en una metodología de trabajo constante, presente en la planificación diaria y en todos los subsectores de aprendizaje.

La aplicación de programas focalizados para potenciar áreas estratégicas así como también la provisión de recursos, tanto pedagógicos como de capital, aportarán al logro de los objetivos.

5. Promover la innovación, creación e investigación de excelencia

Fomentaremos la formación de capital humano avanzado, impulsando una política integral de formación, inserción y atracción de investigadores y profesionales de excelencia, así como la promoción de una cultura científica en el conjunto de la sociedad.

Incentivaremos el fortalecimiento de la base científica y tecnológica del país, a través del financiamiento para el desarrollo de todas las ciencias y la tecnología; de promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico en todas las regiones; de proporcionar apoyo a centros de investigación de excelencia; y de fomentar la investigación en áreas prioritarias y de interés público.

Promoveremos el acceso al conocimiento, la cultura y el patrimonio cultural, y dentro de esto el fomento a la lectura es una muy importante tarea, en la cual se está trabajando desde la primera infancia. Prueba de ello es el Programa “Lee Chile Lee”, trabajo conjunto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam), del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de la Subsecretaría de Educación. En este sentido también se están desarrollando nuevos espacios y servicios culturales y el mejoramiento de los existentes, con el objetivo de facilitar el acceso y el uso de los espacios por parte la población.

Estos cinco ejes forman un todo coherente y consistente en el tiempo, que tiene acciones concretas ya encaminadas, algunas de las cuales he señalado muy someramente, y otras por comenzar a desplegarse en el futuro cercano como el proyecto de ley de carrera profesional docente. Este Balance es un instrumento fundamental para dar cuenta del avance y concreción de las acciones ejecutadas el año 2011. Estoy seguro que este conjunto de iniciativas movilizará una profunda transformación en la educación, por consiguiente en el futuro de nuestros niños y jóvenes, y en el desarrollo de nuestro país. Queremos que el Ministerio de Educación aboque todos sus esfuerzos, energías y sueños a apoyar el desarrollo de un sistema educacional donde la calidad y la equidad sean sus sellos fundamentales.

HARALD BEYER BURGOS
MINISTRO DE EDUCACIÓN

1. Resumen Ejecutivo

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), es una institución Autónoma de Derecho Público, funcionalmente descentralizada, adscrita al Ministerio de Educación. Se encuentra presente en las quince regiones del país y tiene como función, de acuerdo a la Ley N° 17.301 del 22 de Abril de 1970 que la crea, promover la Educación Parvularia y supervigilar el funcionamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles públicos y privados, cautelando con ello, el cumplimiento de la normativa emanada de JUNJI y de otras instituciones vinculadas con el sector, en beneficio de la entrega de atención y educación de calidad a los párvulos que asisten a dichos establecimientos.

La institución la constituyen 10.765 funcionarios/as: profesionales, administrativos, técnicos y personal de servicio, de los cuales el 10.078 (93,6%) son mujeres y 687 (6,3%) son hombres, que desempeñan funciones en las direcciones regionales y/o en los jardines infantiles de administración directa existentes a nivel país, quienes han asumido el compromiso de “Brindar Educación Parvularia inclusiva y de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años en situación de vulnerabilidad, a través de salas cunas y jardines infantiles de excelencia administrados en forma directa y por terceros, garantizándoles un desarrollo en igualdad de oportunidades y constituyéndose en un apoyo a sus familias²

La oferta de atención educativa de JUNJI a nivel nacional al mes Diciembre del año 2011 alcanzó a 191.089³ cupos⁴, distribuidos en 86.225 párvulos que son atendidos a través de administración directa, lo equivale al 45,1%, y 104.864 párvulos atendidos mediante jardines infantiles operados por Municipalidades o Instituciones sin fines de lucro financiados con recursos otorgados por la institución, cifra que en términos porcentuales representa el 54,8% de la oferta institucional.

La atención educativa de 59.546 párvulos de sala Cuna y 131.543 párvulos de niveles medios y transición se lleva a cabo a través de los siguientes programas educativos:

- Programa Educativo Jardín Infantil: Administrados por JUNJI y operados por terceros con financiamiento JUNJI.
- Programas Alternativos de Atención: Jardín Infantil familiar, laboral, étnico; Programa de Mejoramiento de Atención Para la Infancia (PMI) y Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI).
- Programas Educativos para la familia: Programa Conozca a su Hijo (CASH).

1 Fuente Dpto. Administración y Recursos Humanos.

2 Definiciones Estratégicas año 2011.

3 En Cuenta Pública 2011 se informó una cobertura (oferta), correspondiente a noviembre de 2011, de 185.149 cupos.

4 Informe de Cobertura emitido por Sección Estudios y Estadísticas (Diciembre 2011 cuadro N°1).

Los objetivos estratégicos de JUNJI⁵ responden a los lineamientos definidos en el Sistema Chile Crece Contigo y a los énfasis del Jefe Superior del Servicio: *Mejoramiento de la Calidad del Servicio de Educación Parvularia, Cobertura, Capital Humano y Primera Infancia.*

Logros año 2011

La institución cumplió satisfactoriamente con las 8 metas comprometidas en el proceso presupuestario año 2011 (Formulario H), destacándose el sobrecumplimiento de los indicadores de permanencia de los párvulos y en el de participación de los Jardines Infantiles Administrados por terceros con Financiamiento de JUNJI, en el proceso de autoevaluación.

Respecto del indicador de permanencia, se observó que de una matrícula promedio de los Programas Jardín Infantil Administrado por JUNJI y operado por terceros con financiamiento JUNJI, durante el período marzo a diciembre fue de 153.093,9 párvulos, asistiendo un promedio de 115.994,6 de ellos, cifra que en términos porcentuales representa el 75,8%, siendo la meta comprometida para el indicado de 75%.

En lo que respecta a la participación de los Jardines Infantiles Administrados por terceros con Financiamiento de JUNJI en el proceso de autoevaluación, de un total de 1.320 Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI existentes, 297 participaron en el proceso de autoevaluación en el marco del Modelo de Gestión de la Educación Parvularia de JUNJI, cifra que en términos porcentuales representa el 22,5%, superando la meta comprometida en 1,21 puntos porcentuales; Para la institución superar la meta es significativo, dado que la participación de las Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI es voluntaria. Sin embargo, resulta relevante ir incorporando a un mayor número de estos Jardines Infantiles, con el objeto de apoyar y favorecer la calidad educativa de estos establecimientos en función de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en su gestión educativa integral.

El sobrecumplimiento de las metas es muy favorable para la institución, ya que impacta positivamente en la entrega de los productos estratégicos y en los clientes/usuarios/beneficiarios de la institución.

Respecto al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) se logró cumplir con los requisitos técnicos establecidos para cada uno de los sistemas comprometidos por la institución, lo que permitió alcanzar una ponderación global de un 100%.

5 Mejorar la calidad de la acción pedagógica que desarrolla JUNJI en los distintos programas administrados directamente y por a estándares definidos en el Modelo de Gestión de Calidad y orientaciones del Referente Curricular de la institución, fortaleciendo las competencias del recurso humano y optimizando las condiciones de seguridad de los establecimientos.

Mantener y ampliar la oferta de educación Parvularia de calidad mediante demanda de construcción, reparación y habilitación de Salas Cuna y Jardines Infantiles administrados directamente y por terceros

Garantizar a las familias usuarias de Jardines Infantiles particulares sin financiamiento de JUNJI, la existencia de las condiciones necesarias para la atención a los niños y niñas, mediante la certificación del cumplimiento de normativas legales y requerimientos técnicos que rigen el funcionamiento de los Jardines Infantiles

Los 16 Equipos de trabajo o Centros de Responsabilidad definidos por la Institución en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) cumplieron sus metas lo que permitirá que todos los funcionarios/os perciban la totalidad del incentivo.

Logros eje Calidad

Durante el último trimestre del año se llevó a cabo el proceso de autoevaluación en el marco del Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia (MGC), proceso que tiene como objetivo que las unidades educativas realicen una reflexión interna acerca de sus prácticas de gestión apoyándose en los requerimientos que establece MGC, se destaca en este proceso la participación voluntaria de 297 (22,5%) Jardines Infantiles Administrados por terceros con Financiamiento de JUNJI.

En el marco del Plan Institucional de Normalización, tendiente a obtener la regularización de los Jardines infantiles, 269 de un total de 438 Jardines Infantiles de administración directa de JUNJI (clásicos) cuentan con Informe Sanitario, Resolución Sanitaria y Recepción Final de Obras de un total de 438.

La inversión proyectada a Proyectos de Conservación⁶ obtiene un logro muy satisfactorio por cuanto todas las obras proyectadas para 13 establecimientos se finalizaron y están con recepción provisoria sin observaciones.

Con el objetivo de ofrecer una propuesta educativa alternativa basada en el arte y la cultura, prioritariamente en localidades en vulnerabilidad social y económica, sean estas zonas rurales concentradas y/o urbanas sin oferta de educación inicial, con la participación activa de la familia y comunidad, se crearon 82 Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI) en las 15 regiones del país, con una capacidad de 2.016 cupos.

Según Resolución Exenta N° 015/829 del 28 de Marzo 2011 y Resolución Exenta N° 015/3341 del 7 de Octubre se formalizó la conformación de los Comités Directivos y Técnico de Calidad de DIRNAC con el objetivo de cumplir normativa ISO 9001:2008 y de apoyar, asesorar, comunicar y tomar decisiones en cada uno de los procesos de la implementación y mantención del Sistema de Gestión de Calidad de la institución.

Por Oficio Circular N° 015/044 del 22/03/2011 y Resolución Exenta N° 015/829 del 28 de Marzo 2011 se implementan los Comités de Calidad Regionales.

Logros Eje Cobertura

La Institución cumplió con la misión de focalizar su atención educativa en la población más pobre y vulnerable del país, ofreciendo una oferta educativa diversificada en sus salas cuna, jardines infantiles y programas educativos de administración directa y de aquellos operados por terceros con financiamiento de

⁶ Subtitulo 31.

JUNJI, es en este contexto que se hace necesario destacar que un 94,7% de los párvulos matriculados en red JUNJI pertenecen a los quintiles I y II de acuerdo a Ficha de Protección Social.

Se amplió la oferta de atención de JUNJI en 16.189 nuevos cupos, lo que se traduce en un aumento del 9,3% respecto a la oferta del año 2010.

Durante el año 2011 se construyeron 163 nuevos establecimientos a nivel país.

Con el objetivo de transparentar la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos asociados a transferencias de capital, a través de la aplicación de instrumentos de manera de hacer objetivo su otorgamiento, se diseñó el “Modelo y/o metodología para asignación presupuestaria con perspectiva territorial para inversión”

Logros Eje Capital Humano

Durante el año se capacitaron a nivel país 8.341 funcionarios/as de un total de 10.765⁷, que en términos porcentuales corresponde a un 77,4%. La capacitación estuvo orientada especialmente al ámbito educativo, a quienes se desempeñan en los Jardines Infantiles, con la firme convicción que se traducirá en el mejoramiento en la calidad de los procesos educativos de los jardines infantiles y la gestión del Servicio

Se generaron los análisis y se adoptaron las medidas para reorganizar la dotación entre programas, lo anterior significó el traspaso de 866 funcionarios/as del programa 02 al 01. Lo anterior permitió mejorar condiciones laborales de un grupo importante de funcionarios/as.

Con el objetivo de establecer las definiciones institucionales de Buen Trato y Mal trato Laboral, en forma participativa, y para delimitar las relaciones entre las/os funcionarias/os de JUNJI y responder a la necesidad de fortalecer los climas laborales de manera sostenida y permanente, se elaboró el “Código de Buen Trato Laboral”.

Se elaboró, como herramienta de gestión, útil en el manejo y administración del recurso humano, un instrumento de medida del Clima y Satisfacción Laboral, para que el Departamento de Administración y Recursos Humanos, y en general todos los/as funcionarios/as de JUNJI, puedan observar la realidad de los equipos de trabajo y con ello las dificultades en el manejo y ejecución de los distintos procesos al interior de la institución, generando la posibilidad concreta de mejorar y solucionar determinados aspectos incorporados y evaluados en las dimensiones del instrumento.

Logros Eje Primera Infancia

En abril de 2011 se entregó a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, “Informe sobre la situación salarial del personal de jardines infantiles administrados por terceros con financiamiento de JUNJI”, (Municipios, Corporaciones Municipales, Fundaciones sin Fines de Lucro entre otros) respecto a la situación del personal JUNJI.

7 Fuente: 4º Informe Trimestral 2011 de Dotación de Personal.

Mediante Res. Exenta N°1645 del 06 de Julio de 2011, se aprueba Instructivo de Transferencias de Fondos, normativa que fue trabajada conjuntamente con el Departamento de Fiscalía.

En lo que respecta a alianzas para la entrega de los productos institucionales, mediante Decreto Supremo N° 26 del 04 de Febrero del 2011, se aprueba "Convenio de transferencia de recursos suscrito entre el Ministerio de Planificación y la Junta Nacional de Jardines Infantiles".

Desafíos para el año 2012

- Cumplir con las metas comprometidas para el proceso presupuestario año 2012 (Formulario H).
- Cumplir con los objetivos definidos para cada sistema del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2012.
- Cumplir las metas comprometidas por los 16 Centros de Responsabilidad en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo. (CDC).
- Mejorar las competencias de los funcionarios/as de los Equipos Técnicos Territoriales (ETT) y Unidades Educativas a través de capacitación en: fomento lector; Herramientas tecnológicas para atender la diversidad en el aula; Prevención y detección de violencia temprana en educación inicial; Desarrollo de Planes de Mejora de acuerdo al Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación Parvularia.
- Aumentar la cobertura en 17.200 nuevos cupos, a través de los diferentes programas educativos que oferta la institución.
- Generar una categorización de todos los establecimientos educacionales de primera infancia.
- Incorporación del módulo de Georeferenciación al Modelo de Inversión, realizando un análisis geoespacial de oferta y demanda del sector, con el objetivo de mejorar la asignación de puntaje y de este modo la focalización de los nuevos proyectos.
- Contar con un registro completo del estado físico de la infraestructura, condiciones normativas y de seguridad de los jardines infantiles de administración directa. Esta acción permitirá contar con una base técnica y valorizada, como instrumento para priorizar los futuros proyectos de inversión.
- Actualizar y potenciar el uso del sistema INFOPARVULOS, a través de su Página Institucional, con el objetivo de permitir a los usuarios actuales y potenciales contar con información certera sobre las salas cuna o jardines infantiles públicos y particulares empadronados por JUNJI.
- Generar un mapa de concentración de licencias médicas hasta llegar a la Unidad Educativa, buscando promover la realización de acciones localizadas, focalizadas y concretas de intervención que permitan reducir los índices de ausentismo laboral.
- Aplicar instrumento para el levantamiento de información relativa a clima laboral, para conocer el clima y nivel de satisfacción de los equipos de trabajo. Esta información será analizada y cruzada con los datos obtenidos a partir de la georeferenciación.

-
- Elaboración de mapas funcionales en jardines infantiles para levantar perfiles de cargo, lo que involucra la descripción de los procesos desarrollados en el establecimiento y los vínculos de estos mapas con los perfiles de cargo de las mismas unidades educativas.



Stamp: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
*

Signature: María Francisca Correa Escobar
Vicepresidenta Ejecutiva

Resultados de la Gestión año 2011

2.1 Resultados de la Gestión Institucional asociados a aspectos relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios

La Institución en Ley de Presupuesto registra dos Programas Presupuestarios. El 01 corresponde a “Junta Nacional de Jardines Infantiles” y el 02 a “Programas Alternativas de Enseñanza Pre-escolar”.

La Ejecución Presupuestaria total⁸ para el año 2011 fue de un 95,4%, como se observa en los siguientes cuadros:

Ejecución Presupuestaria Total 2011 – por Región

Presupuesto V/S Ejecución Enero a Diciembre 2011 Direcciones Regionales diciembre			
Regiones	Presupuesto	Ejecución	% de ejecución
Tarapacá	2.736.925.384	2.733.661.555	99,9
Antofagasta	2.953.880.905	2.952.333.012	99,9
Atacama	2.408.925.831	2.402.537.017	99,7
Coquimbo	4.876.608.035	4.864.855.993	99,8
Valparaíso	11.355.486.520	9.946.905.187	87,6
Libertador B.O	5.067.617.382	4.878.192.629	96,3
Maule	8.072.383.488	7.962.270.192	98,6
Bio Bio	12.985.436.601	12.508.298.263	96,3
Araucanía	8.843.871.863	8.826.945.956	99,8
Los lagos	5.657.687.750	5.611.052.878	99,2
Aysén	1.723.935.537	1.654.572.127	96,0
Magallanes	1.027.354.586	1.022.315.693	99,5
Metropolitana	29.983.509.235	29.733.540.391	99,2
Los Ríos	3.076.416.385	3.046.707.173	99,0
Arica y Parinacota	1.762.204.726	1.733.691.718	98,4
DIRNAC	119.064.965.772	111.424.655.451	93,6
TOTAL	221.597.210.000	211.302.535.235	95,4

Fuente: Sección presupuesto

8 Incluye Programa 01 y 02.

Ejecución Presupuestaria Total 2011 – por Región

Presupuesto V/S Ejecución Enero a Diciembre 2011 Direcciones Regionales diciembre				
Subtítulo	Catálogo	Presupuesto	Ejecución	% Ejecución
21	Gastos en Personal	95.186.567	94.830.423	99,6%
22	Bienes y Servicios de Consumo	11.302.010	11.064.288	97,9%
23	Prestaciones de Seguridad	3.699.104	3.698.288	100,0%
24.03.170	Convenios con Municipalidades	82.829.969	78.196.086	94,4%
24.03.171	Material de Enseñanza	2.752.201	2.628.334	95,5%
24.03.172	Programa Conozca a su Hijo	4.038.766	3.002.818	74,3%
25	Integros al Fisco	1.415	3	0,2%
26	Otros Gastos Corrientes	892.811	892.141	99,9%
29	Adquisición de Activos no Financieros	1.869.322	1.080.980	57,8%
31	Iniciativas de Inversión	4.761.761	3.883.911	81,6%
33	Transferencias de Capital	11.913.848	10.591.390	88,9%
34	Servicio de la Deuda	2.347.436	1.433.873	61,1%
35	Saldo Final de Caja	2.000	0	0,0%
TOTAL		221.597.210	211.302.535	95,4%

Transferencias Corrientes Subtítulo 24

La ejecución del Subtítulo 24 asignación 03 170 relacionada con el traspaso⁹ a Municipios y/o entidades sin fines de lucro para la operación de Jardines Infantiles administrados por terceros con el objeto de otorgar atención educativa integral, fue de M\$78.196.085, monto que representa un 95,61% del presupuesto asignado (M\$82.829.969.-) para este subtítulo, porcentaje superior en 1,11 pp en relación a la ejecución año 2010¹⁰.

En el cuadro siguiente se presenta la ejecución desagregada por región:

Informe de Ejecución Requerimiento de Gasto por Región

Asignación 24.03.170 _ Programa 01

Periodo: del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Valores en Pesos)

REGION	PRESUPUESTO	EJECUCION
I	2.084.228.074	2.082.588.924
II	1.980.697.564	1.980.697.564
III	1.153.818.897	1.153.818.897
IV	3.345.296.872	3.345.296.872
V	7.557.930.757	7.556.856.761
VI	4.035.089.675	4.035.081.813
VII	6.567.193.941	6.566.738.185
VIII	9.816.085.307	9.803.509.348
IX	7.299.393.479	7.293.755.109
X	4.853.515.722	4.840.587.680
XI	1.245.703.233	1.245.703.233
XII	368.056.169	368.054.500
XIII	24.665.016.304	24.638.853.929
XIV	2.622.244.570	2.622.244.569
XV	662.298.419	662.298.416
DIRNAC	4.573.400.017	0
TOTAL	82.829.969.000	78.196.085.800

Fuente: SIGFE. Diciembre 2011

9 La entrega de financiamiento para la operación de Jardines Infantiles consiste en otorgar un monto en pesos por cada niño/a atendido/a a instituciones y organismos sin fines de lucro y es utilizado por la entidad en gastos de personal, material educativo, bienes y servicios y mobiliario entre otros.

10 Año 2010: M\$62.467.263 / M\$ 66.111.326 = 94.5%

A diciembre de 2011, son 388 las entidades administradoras receptoras de fondos de transferencias JUNJI, las cuales corresponde a 257 Municipio, 37 Corporaciones Municipales, 21 Fundaciones, 9 Universidades y 64 a otras entidades sin fines de lucro.

La mayor cantidad de jardines infantiles administrados por terceros corresponde a municipios con 1.101 establecimientos (67,46%), seguido por las Corporaciones Municipales con 287 establecimientos (17.59%), Fundaciones con 94 establecimientos (5.76%) Universidades con 11 establecimientos (0.67%) y Otras entidades sin fines de lucro con 139 establecimientos (8.52%). Entre Otras Entidades se consideran Congregaciones Religiosas, Centro Cultural o Comunitario, ONG, Comité para la Infancia, Corporaciones privadas sin fines de Lucro, entre otras.

TIPO DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	Nº ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	Nº DE ESTABLECIMIENTOS
Municipios	257	1.101
Corporaciones Municipales	37	287
Fundaciones	21	94
Universidades	9	11
Otras entidades	64	139
Total	388	1.632

Proyectos de Inversión: Subtítulo 31-02

El presupuesto asignado para este subtítulo ascendió a M\$ 4.761.742.000 de acuerdo a los siguientes proyectos de inversión. La ejecución presupuestaria fue de \$4.106.086.435 lo que representa un 86,23% del total del presupuesto asignado, la diferencia restante de la ejecución se produce debido a que 8 proyectos de reposición post terremoto no se ejecutaron, lo que se explicita en la columna "justificación" del cuadro precedente.

Código BIP	Descripción	Requerimiento	Disp. Presup. (\$)	Ejecución	Justificación
30100301-0 Regiones V, VII y VIII	Reposición de Js.Is. JUNJI de administración directa post terremoto (etapa diseño)	31.481.000	184	31.480.816	Diferencia por cambio de M\$ a \$
30098389-0 Región VIII	Conservación de Js.Is. JUNJI de administración directa post terremoto	33.722.000	382	33.721.618	Diferencia por cambio de M\$ a \$
30104556-0 Regiones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, XIII y XV	Conservación Js. Is. Admr. Directa	2.543.215.000	69.387.163	2.473.827.837	Obras físicamente terminadas, pero con proyectos no cerrados financieramente, a la espera de recepciones municipales de obras, ingreso de antecedentes faltantes al municipio por parte del contratista y/o multas aplicadas directamente a los contratistas, por incumplimientos de contrato
30105288-0 Regiones II, III, IV, V, VI, VII, VIII y XI,	Conservación Js. Is. Admr. Directa	845.807.000	587	845.806.413	Diferencia por cambio de M\$ a \$
30111359-0 Regiones I,II,IV, VII, IX, X, XII y XIII	Conservación Js. Is. Adm. Directa	508.344.000	291.662	508.052.338	Diferencia se produce por menor valor contratado respecto del valor estimado en obras
30100384-0 Región: V	Reposición de J.I. Pulgarcito de Valparaíso post terremoto	94.324.000	94.324.000	-	Toma de razón en CGR después del 31/12/2011. Ejecución 0% a esa fecha
Código BIP	Descripción	Requerimiento	Disp. Presup. (\$)	Ejecución	Justificación
30100385-0 Región: V	Reposición de J.I. Bambi de Valparaíso post terremoto	82.833.000	82.833.000	-	Toma de razón en CGR después del 31/12/2011. Ejecución 0% a esa fecha
30100386-0 Región: V	Reposición de J.I. Velerito de San Antonio post terremoto	116.479.000	116.479.000	-	Toma de razón en CGR después del 31/12/2011. Ejecución 0% a esa fecha
30100389-0 Región: VII	Reposición de J.I. Payasito de Talca post terremoto	77.368.000	396.072	76.971.928	Diferencia se produce por menor valor contratado respecto del valor estimado, en los ítems "gastos administrativos" y "otros gastos".
30100351-0 Región VIII	Reposición de J.I. Peter Pan de Concepción post terremoto	37.063.000	37.063.000	-	Proyecto se licitó en 2 oportunidades, resultando desiertas las propuestas al

					31/12/2011.
30100352-0 Región VIII	Reposición de J.I. Gabriela Mistral de Curanilahue post terremoto	52.176.000	52.176.000	-	Proyecto se licitó en 2 oportunidades, resultando desiertas e inadmisibles las propuestas al 31/12/2011.
30100353-0 Región VIII	Reposición de J.I. Sara Gajardo de Chillán post terremoto	73.195.000	73.195.000	-	Proyecto se licitó en 2 oportunidades, resultando desiertas e inadmisibles las propuestas al 31/12/2011.
30100354-0 Región VIII	Reposición de J.I. Principito de Los Ángeles post terremoto	74.684.000	74.684.000	-	Proyecto se licitó en 2 oportunidades, resultando desiertas e inadmisibles las propuestas al 31/12/2011.
30100355-0 Región VIII	Reposición de J.I. Pdte. Kennedy de Los Ángeles post terremoto	51.061.000	51.061.000	-	Proyecto se licitó en 2 oportunidades, resultando desiertas e inadmisibles las propuestas al 31/12/2011.
30100356-0 Región VIII	Reposición de J.I. Matías Cousiño de Lota post terremoto	68.110.000	1.919.529	66.190.471	Diferencia se produce por menor valor contratado respecto del valor estimado, en los ítems "obras civiles", "gastos administrativos" y "otros gastos".
30100358-0 Región VIII	Reposición de J.I. Baldomero Lillo de Lota post terremoto	71.880.000	1.844.986	70.035.014	Diferencia se produce por menor valor contratado respecto del valor estimado, en los ítems "obras civiles", "gastos administrativos" y "otros gastos".
Totales		4.761.742.000	655.655.565	4.106.086.435	
				Ejecución Presupuestaria	86,23%

— Fuente: Subdepartamento de Cobertura e Infraestructura..

Proyectos de Inversión Transferencias de Capital: Subtítulo 33¹¹

En el marco del Programa de Gobierno se continúa con el importante desafío de ampliar el acceso a una educación inicial de calidad a niños y niñas menores de 4 años pertenecientes a sectores vulnerables del país contribuyendo de esta manera a otorgar igualdad de oportunidades a través de la educación.

El incremento de la cobertura en JUNJI se ha realizado prioritariamente a través del traspaso de fondos a Municipios o entidades sin fines de lucro para la construcción de salas o establecimientos previa firma de convenio. Es importante señalar que durante el año, el presupuesto fue utilizado para el cierre proyectos que se iniciaron desde el 2009 a la fecha, permitiendo la apertura de más de 150 jardines.

La asignación de recursos del año 2011 para estos efectos, a través del subtítulo 33, fue de M\$ 11.913.848 de éstos, se traspasaron y ejecutaron M\$10.591.389, cifra que en términos porcentuales alcanza a un 89%, porcentaje bajo lo esperado (100%) en 11%, producto que los recursos para saldar los compromisos presupuestarios pendientes ingresan a la Institución en el último cuatrimestre del año.

Cabe señalar que en la Institución a comienzos del año 2011, el Subtítulo 33 presentaba una deuda de M\$15.041.907, deuda que no fue reconocida como saldo inicial de caja y que implicó solicitar recursos adicionales a DIPRES para poder solventar los compromisos asumidos.

Ejecución regional sub título 33

Unidades Demandantes	Presupuesto	Ejecución
Tarapacá	331.120.031	331.120.031
Antofagasta	209.459.470	209.459.470
Copiapó	353.298.084	353.298.084
Coquimbo	608.516.752	608.516.752
Valparaíso	949.927.654	949.927.654
Libertador B. O	459.049.647	459.049.647
Maule	735.927.568	735.927.568
Bio Bio	1.748.374.515	1.748.374.515
Araucanía	731.944.252	731.944.252
Los Lagos	239.901.676	239.901.676
Aysén	6.824.752	6.824.752
Magallanes	237.797.109	237.797.109
Metropolitana	3.794.297.280	3.794.297.280
Los Ríos	150.698.562	150.698.562
Arica y Parinacota	34.252.235	34.252.235
DIRNAC	1.322.458.413	0
TOTAL GASTOS	11.913.848.000¹²	10.591.389.587

Fuente: Sección de Transferencia de Recursos

11 Asignación: 03-005.

12 Composición del subtítulo: M\$ 3.500.000 asignación ley de presupuesto 2011, M\$3.153.593 provenientes del Subtítulo 24, M\$4.370.292 y M\$889.963 aprobados por Decretos del Ministerio de Hacienda.

Para el proceso presupuestario año 2011, la institución comprometió ocho indicadores de desempeño cuyos resultados son los siguientes:

Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos con respecto a la matrícula de párvulos, Programa Jardín Infantil administrado por JUNJI y operado por terceros con financiamiento JUNJI.

La meta comprometida para el indicador era de 75% y su cumplimiento se supera en 0,8 puntos porcentuales (p.p.), toda vez que de una matrícula promedio de marzo a diciembre de 153.093,9 asistieron un promedio de 115.994,6 párvulos, que en términos porcentuales representa un 75,8%.

Resultado Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos con respecto a la matrícula de párvulos, Programa Jardín Infantil administrado por JUNJI , período 2009 - 2011

Año	2009	2010	2011
Meta	N.A	N.A	75,0%
Logro	74,9%	75,3%	75,8%
Porcentaje de logro en relación a la meta	N.A	N.A	101%

Fuente: Sistema Informático GESPARVU 2011

Porcentaje de párvulos matriculados en la red JUNJI cuyas madres trabajan y/o estudian.

La meta comprometida a nivel nacional (69%) se supera en 0.9 puntos porcentuales, toda vez que de un total de 164.045 párvulos matriculados en la RED JUNJI, 114.717 son hijo/a de madre trabajadora y/o estudiante, cifra que en términos porcentuales representa el 69,9%¹³.

Se releva el resultado por cuanto supera en 2,9 p.p. lo alcanzado el año recién pasado 67% lo que permite deducir que existe un adecuado cumplimiento de las prioridades de acceso al producto estratégico "Educación Parvularia en salas Cunas y jardines Infantiles".

Se considera como trabajo aquel que es remunerado y ejercido por la madre en el domicilio o fuera de éste y por estudio, que la madre que se encuentre estudiando en cualquier nivel del sistema educativo.

Cuadro comparativo años 2009/2010/2011 Porcentaje de párvulos matriculados en Jardines Infantiles de la RED JUNJI cuyas madres trabajan y/o estudian

Año	2009	2010	2011
Meta	55,0%	67,0%	69,0%
Logro	66,7%	67,7%	69,9%
Porcentaje de logro en relación a la meta	121.2%	101%	101%

Fuente: Formularios H años 2009 ,2010 y 2011

13 La información para registrar el resultado se obtiene a través del ingreso de información al Registro Toma de Datos (RTD), respecto a la situación laboral y/o de estudio de las madres desde el reporte GESPARVU al mes de Mayo.

Porcentaje de párvulos que permanecen matriculados en la red JUNJI entre el inicio y término del período anual.

La meta comprometida para el indicador, 74%, se supera en 4,6 p.p. resultado que es considerado como muy favorable, por cuanto la permanencia de los párvulos en los programas JUNJI se ha constituido para la Institución en un constante desafío, ya que ello está sujeto a la decisión de las familias.

Cuadro compartido año 2009/2010/2011 Porcentaje de párvulos que permanecen matriculados en la red JUNJI entre el inicio y término del período anual

Año	2009	2010	2011
Meta	75,0%	72,0%	74,0%
Logro	74,9%	75,6%	78,6%
Porcentaje de logro en relación a la meta	99,8%	105%	106%

Fuente: Formulario H años, 2009, 2010 y 2011

Porcentaje de párvulos matriculados en la red JUNJI¹⁴ que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y término del año.

El indicador comprometió una meta de 76,5% y alcanzó un logro de 73,3%, lo que representa el 96% de cumplimiento.

La medición del estado de normalidad de los párvulos es de relevancia Institucional si se considera que la tendencia nacional es el aumento de peso en los niños y niñas por causales relacionadas con sedentarismo e inadecuados hábitos alimentarios en el hogar.

¹⁴ programas Jardín Infantil administrado por JUNJI y Jardín Infantil financiado por JUNJI administrado por Terceros (VTF).

Porcentaje de párvulos matriculados en red JUNJI pertenecientes a los quintiles I y II de acuerdo a Ficha de Protección Social.

La fuente de información de la situación de vulnerabilidad social de las familias de los párvulos, se obtiene del cruce de información del RUN del párvulo registrado en el sistema GESPARVU con la información de la Ficha de Protección Social (FPS) del Ministerio de Desarrollo Social, ex MIDEPLAN.

De un total de 144.140 párvulos con Ficha de Protección Social, 136.447 niños y niñas pertenecen a los quintiles I y II, cifra que en términos porcentuales equivale al 94,7%, superando la meta propuesta de 90% en 4,7 puntos porcentuales. El satisfactorio resultado permite concluir la adecuada focalización que realiza la Institución.

Al revisar los resultados según el sexo de los párvulos, se observa que el 94,6% (66.758) son mujeres y 94,7% (69.689) son hombres.

Cuadro comparativo años 2009/2010/2011 de resultados Porcentaje párvulos matriculados en red JUNJI pertenecientes a los quintiles I y II

Año	2009	2010	2011
Meta	N.A	78%	90,0%
Logro	93,4%	95%	94,7%
Porcentaje de logro en relación a la meta	N.A	121,7%	105%

Fuente: Formulario H años 2009, 2010 y 2011

Porcentaje de Jardines Infantiles administrados por JUNJI que cuentan con Informe Sanitario, Resolución Sanitaria y Recepción Final de Obras.

A Diciembre de 2011, 269 Jardines Infantiles modalidad clásica de administración directa cuentan con: Informe Sanitario, Resolución sanitaria y Recepción final de obras, documentación que permite ofrecer a las familias usuarias del servicio, garantías de salud, seguridad y bienestar para los párvulos atendidos. Cabe señalar que todas las regiones cuentan con su expediente de documentación completa que respalda la información del 100% de sus Jardines Infantiles.

Contar con 269 Jardines Infantiles modalidad clásica de administración directa certificados, representa un 61,4% de un universo de 438 establecimientos y permite superar la meta comprometida 50,1% en 11,32 p.p.

Porcentaje de Jardines Infantiles administrados por JUNJI que cuentan con Informe Sanitario, Resolución Sanitaria y Recepción Final de Obras a diciembre de 2011

Región	Total Jardines Infantiles existentes	Total Jardines Infantiles Certificados(IS/RS/RF)	%Jardines Infantiles Certificados/Total existentes
I	16	16	100,0%
II	16	16	100,0%
III	20	19	95,0%
IV	31	25	80,6%
V	44	15	34,1%
VI	12	12	100,0%
VII	29	24	82,8%
VIII	41	19	46,3%
IX	16	14	87,5%
X	14	12	85,7%
XI	7	7	100,0%
XII	11	10	90,9%
XIII	165	67	40,6%
XIV	2	2	100,0%
XV	14	11	78,6%
Nacional	438	269	61,4%

Fuente: Subdepartamento de Cobertura e Infraestructura

Porcentaje de Unidades Educativas del Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI, que participa del proceso de Autoevaluación, en el marco del Modelo de Gestión de la Calidad.

La meta comprometida por la Institución para el indicador se cumple satisfactoriamente, por cuanto de un total de 1.320 Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI existentes¹⁵ 297 participan del proceso de autoevaluación en el marco del Modelo de Gestión de la Calidad de JUNJI, cifra que en términos porcentuales representa el 22,5%, superando la meta comprometida en 1,21 p.p.

Para la Institución, superar la meta es significativo toda vez la participación es voluntaria por parte de los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, sin embargo se hace relevante ir incorporando de manera progresiva al proceso de autoevaluación a un mayor número de Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, con el objeto de apoyar y favorecer la calidad educativa de estos establecimientos en función de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en su gestión educativa integral.

Jardines Infantiles Operados por Terceros con Financiamiento JUNJI que participan del Proceso de Autoevaluación.

Región	Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI	Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI que participan de la autoevaluación	Porcentaje
Tarapacá	27	12	44,4%
Antofagasta	28	11	39,2%
Atacama	17	4	23,5%
Coquimbo	79	19	24,0%
Valparaíso	142	33	23,2%
OHiggins	87	19	21,8%
Maule	116	26	22,4%
Bío Bío	208	55	26,4%
La Araucanía	129	21	16,2%
Los Lagos	90	17	18,8%
Aysén	12	5	41,6%
Magallanes	5	1	20,0%
Metropolitana	325	63	19,4%
Los Ríos	43	7	16,2%
Arica y Parinacota	12	4	33,3%
TOTAL	1.320	297	22,5%

Fuente: Informe emitido por el Departamento Técnico

15 Reporte de GESPARVU Julio 2010.

Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de empadronamiento de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI.

El resultado que alcanza el indicador es de 6,5 días promedio. Durante el año se recibieron 265 solicitudes de empadronamiento a nivel nacional, lo que es considerado como muy positivo por cuanto el usuario satisface su respuesta en un periodo menor a la meta comprometida a nivel nacional de 7,5 días promedio. Se considera respuesta cuando se comunica por escrito al solicitante que se le ha otorgado el empadronamiento o por el contrario, la denegación de éste a través de una Resolución Exenta. Ambos trámites se realizan a mediante la Oficina de Partes y el día de recepción de la solicitud se considera como día cero.

Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de empadronamiento de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI a Diciembre de 2011

Región	Total solicitudes de empadronamiento de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI recibidas	Suma (Fecha de respuesta a solicitudes de empadronamiento - Fecha recibo solicitudes de empadronamiento)	Tiempo Promedio (días)
I	4	15	3,8
II	5	33	6,6
III	8	40	5,0
IV	2	15	7,5
V	44	332	7,5
VI	17	74	4,4
VII	10	51	5,1
VIII	33	267	8,1
IX	7	39	5,6
X	6	35	5,8
XI	11	69	6,3
XII	3	9	3,0
XIII	110	726	6,6
XIV	3	12	4,0
XV	2	9	4,5
Nacional	265	1726	
Resultado Nacional al Mes de DICIEMBRE 2011			6,5

Fuente: Departamento de Contraloría Interna

Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

La gestión de JUNJI durante el año 2011 se ha centrado en satisfacer el cumplimiento de los tres objetivos estratégicos los que se vinculan con los productos estratégicos:

Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles.

- Programa Jardín Infantil administrado por JUNJI.
- Programa Jardín Infantil financiados por JUNJI, administrado por terceros.
- Programas Alternativos de atención y Programas Educativos para la familia.

Empadronamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI.

Objetivo Estratégico N° 1

Mejorar la calidad de la acción pedagógica que desarrolla JUNJI en los distintos programas administrados directamente y por terceros de acuerdo a estándares definidos en el Modelo de Gestión de Calidad y orientaciones del Referente Curricular de la institución, fortaleciendo las competencias del recurso humano y optimizando las condiciones de seguridad de los establecimientos.

Mejoramiento de la Calidad del Servicio de Educación Parvularia

En la búsqueda por entregar calidad y un mejoramiento continuo en la educación entregada a los niños y niñas que atiende JUNJI desde los primeros años de vida en todos sus programas, se ha implementado desde el año 2007 el Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia, que ha permitido desarrollar un proceso de mejoramiento continuo a través del autodiagnóstico que realizan las unidades educativas, quienes detectan sus debilidades y estas son validadas por un equipo de profesionales externos. A partir de esta información, se levantan planes de mejora en cada unidad educativa.

En el marco del Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia, las Unidades Educativas llevaron a cabo por tercera vez el proceso de autodiagnóstico, para lo cual se capacitó, a través de profesionales externos, de manera presencial y vía e-learning, a 101 profesionales de los Equipos Técnicos Regionales y Nacional, y Directoras de los jardines infantiles clásicos de administración directa que habían obtenido los resultados más bajos en el proceso 2009.

En el proceso de Autoevaluación participaron los jardines infantiles de administración directa, administrados por terceros con financiamiento JUNJI¹⁶ y del programa alternativo la modalidad familiar, laboral y étnica. 297 administrados por terceros con financiamiento JUNJI, lo que representa un 22,5% del total de estos.

¹⁶ De los jardines infantiles administrador por terceros con financiamiento JUNJI, participaron 297 de un total de 1.320, lo que representa un 22,5%.

Evaluación de los Párvulos

Se realizó una revisión del Instrumento de Evaluación para el Aprendizaje (IEPA) con el objeto de elaborar un plan de análisis para la entrega de resultados. Se capacitó en la aplicación del instrumento al 100% de las Educadoras Supervisoras de los Equipos Técnicos Territoriales (ETT) y al 87,1% de las Educadoras de Párvulos que cumplen funciones en los jardines infantiles.

Esta aplicación se realizó a una muestra de niños y niñas de los Jardines Infantiles Clásicos de Administración Directa, aquellos que funcionan mediante el Sistema de Transferencia de Fondos y Jardines Infantiles Alternativos de las regiones IV, V, VI, VII y XIII, con el objeto de contar con dos evaluaciones de aprendizajes que permitieran comparar entre la aplicación inicial y final del año, para observar los avances que alcanzan los niños y las niñas en sus aprendizajes

Educación Intercultural

La Institución cuenta con 47 jardines infantiles en comunidades indígenas, caracterizadas por un fuerte sello intercultural, en los cuales durante todo el 2011 se ha:

- Reforzado la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los niños y niñas
- Se ha potenciado el rol educativo de las familias y comunidades involucradas.
- Se ha promovido la lengua materna en los niños/as que asisten a los jardines infantiles de las comunidades indígenas e interculturales, por medio de educadoras de párvulos contratadas por CONADI pertenecientes a las etnias.
- La comunidad educativa ha participado en la elaboración del proyecto educativo y diseño arquitectónico del establecimiento.

En un trabajo conjunto y participativo entre la coordinación nacional de interculturalidad y los asesores interculturales regionales se generan “Orientaciones para trabajo educativo en el contexto de interculturalidad”.

Promoción del Buen Trato

La Política de Buen Trato hacia Niñas y Niños de JUNJI tiene dentro de sus de sus objetivos velar por la protección de los niños y niñas que han sido vulnerados en sus derechos, facilitando posteriormente el acceso a instancias de reparación. En este contexto, se atendieron 2.136 casos de maltrato infantil a nivel nacional. Del total de los casos atendidos, el 86,89 % de ellos fueron atendidos por las Unidades de Protección y Buen Trato Regionales aplicando el Protocolo de Intervención.

Durante el año 2011 se realizó el primer estudio de seguimiento de la Política Institucional de Buen Trato hacia Niñas y Niños. El estudio permitió concluir que un 89% de los jardines infantiles clásicos vigentes al mes de abril de 2011¹⁷ y el 61% de los jardines infantiles alternativos vigentes al mes de abril de 2011¹⁸,

17 El total de Jardines Infantiles Clásicos vigentes a abril de 2011 era de 428.

han realizado actividades orientadas a promover el Buen Trato en el aula, tales como, revisión de diseños curriculares y su relación con el Buen Trato y selección de aprendizajes que reflejen la promoción del Buen Trato poniendo énfasis en los núcleos de convivencia, autonomía e identidad. Asimismo, el Programa Jardín Infantil Alternativo ha avanzado de acuerdo a las posibilidades que presentan estas comunidades educativas, en las distintas líneas estratégicas que propone la Política.

Durante el 2011 se continúa implementando estrategias de promoción de Buen Trato y prevención de maltrato en las comunidades educativas entre las cuales, el Juego Por un Buen Trato Infantil y el Proyecto de Afectividad, son las más instaladas.

En el mes de Marzo de 2011 se finaliza el estudio de “Diseño e Implementación de Evaluación del Proceso de Institucionalización de la Estrategia de Promoción del Buen Trato y Prevención Temprana de Violencia”, realizado por ARS Chile Ltda, actividad que cierra un ciclo de cuatro años de trabajo con la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior. Los hallazgos del estudio servirán de insumo para proyectar nuevas líneas de trabajo y desafíos en el ámbito de la institucionalización del Buen Trato en la JUNJI.

Dichos resultados fueron socializados en el comité técnico del Chile Crece Contigo (Ministerio de Desarrollo Social, ex MIDEPLAN) y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

En el ámbito de los medios de comunicación, la UPBT DIRNAC, colaboró en la redacción de notas de prensa, artículos para la página web, participación en programas radiales y de televisión.

En el ámbito del trabajo en red, y a través de una coordinación con la PDI, se realizaron cuatro charlas de capacitación dirigidas a familias sobre el tema “Prevención del Abuso Sexual Infantil”, en las que participaron las regiones I, IV, V, IX.

Se participó en proyecto piloto de evaluación de indicadores de “Derechos en Primera Infancia” convocado por UNICEF.

Aplicación de Encuesta de satisfacción de familia.

El Instrumento de “Evaluación del Grado de Satisfacción de las Familias” es una herramienta utilizada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles para conocer de manera periódica (anual), representativa (por Programa y Región) y confidencial (quien evalúa es anónimo), la opinión de las/os apoderadas/os de los jardines infantiles administrados y/o financiados por JUNJI, acerca del servicio integral que ha ofrecido la institución durante el año en cuestión.

Esta encuesta se aplica para evaluar el servicio educativo y el de alimentación. Respecto del servicio educativo, es importante mencionar que se efectuó una importante adecuación, puesto que se profundiza y agregan preguntas sobre las distintas variables que lo conforman, y que dicen relación con los lineamientos institucionales que se han orientado en los últimos años, a saber, Información, Participación, Buen Trato, Acogida y Horario. Además, se incorporó otra pregunta que, si bien no forma parte del índice

18 El total de Jardines Infantiles Alternativos vigentes a abril de 2011 era de 252.

de satisfacción, si es de interés para la institución conocer cuál es la percepción de las familias respecto de posibles aportes voluntarios que deban efectuar para las actividades educativas del jardín infantil.

La muestra diseñada para esta medición fue de 6.856 casos distribuidos en las 15 regiones del país y dirigido a apoderadas/os de los Jardines Infantiles Clásicos (de administración directa y vía transferencia de fondos), y Jardines Infantiles Alternativos. La muestra lograda fue de 6.771, con lo que se logró un 98,76% de aplicación.

Los resultados indican que el grado de Satisfacción según Tipo de Servicio y Programa Educativo es el que sigue:

Porcentaje de Satisfacción Según Tipo de Servicio y Programa Educativo

SERVICIO	PROGRAMA		
	Clásico A. D.	Alternativo	Clásico V.T.F
Educación	91,18%	88,22%	89,77%
Alimentación	91,04%	90,84%	89,06%
Total	91,14%	89,06%	89,54%

Fuente: Sección de Estudios y Estadísticas

Como se aprecia, los servicios de Educación y Alimentación presentan un alto grado de satisfacción por parte de las familias de los distintos programas educativos impartidos por la JUNJI, con promedios de 90% aproximadamente.

El nivel más alto de satisfacción lo presenta el Programa Jardín Infantil Clásico, con un 91,15%, seguido del Programa Jardín Infantil Clásico Vía Transferencia de Fondos con un 89,54%, y el Programa Jardín Infantil Alternativo con un 89,06%. De manera aislada, podemos ver que el rango entre el mayor y menor nivel de satisfacción fluctúa entre el 91,18% del Servicio de Educativo del Programa Clásico A.D., y el 88,22% del mismo Servicio, pero esta vez en el Programa Alternativo.

Equidad de Género

Se estructuró un Programa de Trabajo generando acciones específicas y generales para mejorar la Gestión Institucional, teniendo presente que la equidad de género es un tema de carácter sociocultural que requiere un cambio profundo y es un proceso lento y de larga duración.

Se destacan del Programa, las acciones de capacitación al personal de trato directo a los párvulos, y a los Directivos del nivel central así como, la realización y levantamiento de un diagnóstico Institucional de las Inequidades, Brechas y Barreras con la participación de todas las regiones, el que se constituye en un significativo aporte y permite visualizar el nivel de apropiación del tema de género de parte de los profesionales de los Equipos Técnicos Regionales de todo el país. Se elaboraron informes de focalización, accidentes, estado nutricional, jefatura de hogar femenina considerando una desagregación estadística por sexo y además se ha iniciado un análisis de la información considerando el género. Por otra parte, la elaboración de material de apoyo de parte de los profesionales del Departamento Técnico ha

contribuido a la internalización y apropiación del tema, permitiendo con ello, continuar avanzando en la senda de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Otras acciones en el marco del Eje Calidad

- Desde el Equipo Técnico Nacional se asesoró en aspectos técnicos –pedagógicos al 100% de los Equipos Técnicos Regionales, en forma no presencial a través del envío de orientaciones y lineamientos técnicos por medio de oficios en el primer semestre y en forma presencial durante el segundo realizando talleres y visitas a las unidades educativas de administración directa.
- Se elaboran y envían desde el nivel central (Dpto. Técnico Pedagógico) lineamientos técnicos curriculares a los a los Equipos Técnicos Regionales con el objeto de apoyar la gestión.
- En un trabajo conjunto con la Región Metropolitana se elabora Manual "Acercando a los párvulos a la educación de tránsito".
- Se realizan las campañas de "Prevención y promoción de Salud Bucal y "Campaña de Protección y promoción Lactancia Materna."
- Realización de charlas en regiones para la prevención del Abuso Sexual Infantil en el marco de acuerdo de "Colaboración JUNJI ---Policía de Investigaciones (PDI)".
- Se elaboran Informes Técnicos de los Programas: Conozca a su Hijo, Proyecto de Mejoramiento de la Infancia, Centros Educativos Culturales de Infancia.
- Se lleva a cabo la Primera Fiscalización Masiva a 179 establecimientos de Red JUNJI de la Región Metropolitana.

Objetivo Estratégico N° 2

Mantener y ampliar la oferta de Educación Parvularia de calidad mediante demanda de construcción, reparación y habilitación de Salas Cuna y Jardines Infantiles administrados directamente y por terceros.

Comportamiento de Cobertura

La capacidad (oferta) de atención de la Red JUNJI al mes de Diciembre¹⁹ es de 191.089 párvulos, de estos 59.546 corresponden a párvulos del nivel Sala Cuna y 131.543 a Niveles Medios y Transición.

La capacidad de atención en JUNJI se ha incrementado en 16.189 párvulos representando una tasa de variación de 9,3% entre los años 2010 y 2011.

Periodo	Total de párvulos JUNJI incluye VTF	Variación Anual del N° de párvulos	% De Variación
Diciembre 2011	191.089	16.189	9,3%
Diciembre-2010	174.900		

Fuente: Cobertura Regional año 2010/2011, Sección Estudios y Estadísticas DIRNAC.

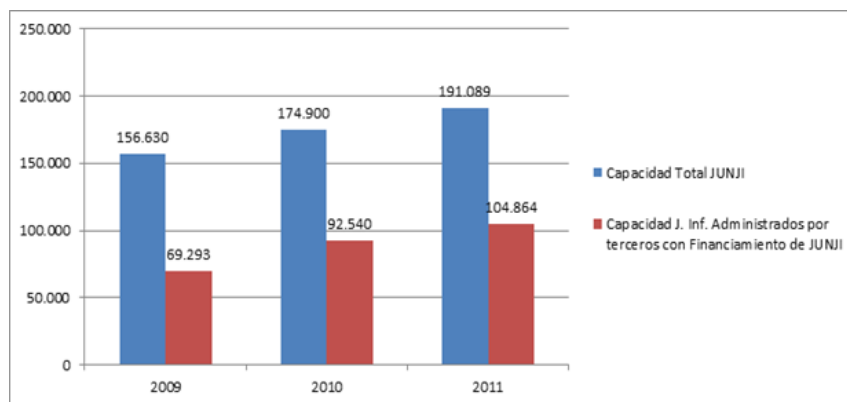
El incremento de la oferta de JUNJI se ha realizado prioritariamente a través de los Jardines Infantiles administrados por terceros con financiamiento JUNJI cifra que alcanza a Diciembre a 104.864 párvulos en 1.632 locales.

Periodo	Total de párvulos Jardines Infantiles VTF	Variación Anual del N° de párvulos	% De Variación
Diciembre 2011	104.864	12.324	13,3%
Diciembre-2010	92.540		

Fuente: Cobertura Regional año 2010/2011, Sección Estudios y Estadísticas DIRNAC.

¹⁹ incluye Programa Conozca a su hijo (CASH) y Programa Mejoramiento a la Infancia (PMI), cifra entregada por la Sección de Estudios y Estadísticas en Informe de Cobertura Regional Diciembre 2011.

Relación capacidad total de JUNJI respecto a capacidad J. Infantiles Administrados por terceros con financiamiento JUNJI



Fuente: Subdepartamento de Cobertura e Infraestructura

Durante el año 2011 se construyeron 251 salas cuna y 259 salas de niveles medios, permitiendo ofertar a la ciudadanía un total de 4.417 cupos para párvulos menores de dos años y 7.912 cupos para párvulos de dos a cinco años.

Salas Cunas y Niveles Medios que inician actividades el año 2011²⁰

Región	Nº de Salas Cunas	Capacidad de Salas Cunas	Nº de Niveles Medios	Capacidad de Niveles Medios.
I	2	28	5	152
II	8	160	7	224
III	12	240	8	256
IV	7	127	7	216
V	17	340	19	608
VI	2	40	11	352
VII	11	162	11	276
VIII	49	684	38	1120
IX	17	308	18	536
X	13	242	9	276
XI	0	0	0	0
XII	0	0	0	0
XIII	96	1830	113	3552
XIV	15	216	13	344
XV	2	40	0	0
Total	251	4417	259	7912

Fuente: Subdepartamento de Cobertura e Infraestructura

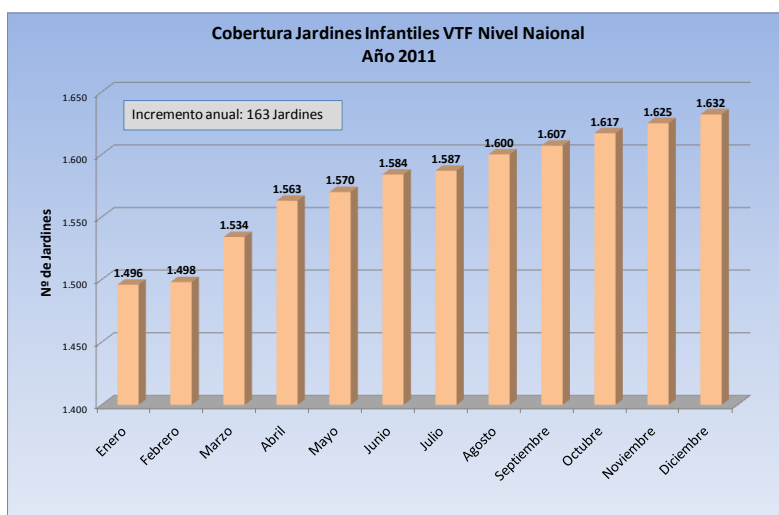
²⁰ Planes año 2008, 2009 y 2010.

El número de Jardines Infantiles administrados por terceros con financiamiento de JUNJI existentes a Diciembre del 2011 ascienden a 1.632, en el siguiente cuadro se observa el aumento de 163 establecimientos nuevos que iniciaron su operación durante el año.

Número de Jardines Infantiles VTF Operativos				
REGION	Diciembre 2010	Diciembre 2011	Inicio	Resciliación
I	27	28	2	1
II	32	34	5	3
III	20	27	8	1
IV	87	90	5	2
V	162	170	10	2
VI	96	99	3	0
VII	130	138	8	0
VIII	230	253	27	4
IX	148	179	32	1
X	103	111	9	1
XI	12	12	0	0
XII	7	7	0	0
XIII	361	405	48	4
XIV	61	67	6	0
XV	12	12	0	0
Total	1.488	1.632	163	19

Fuente: Subdepartamento de Cobertura e Infraestructura

Incremento mensual registrado a nivel nacional de Jardines Infantiles administrados por terceros con financiamiento de JUNJI (VTF)



Fuente: Subsepartamento de Cobertura e Infraestructura

Otras Modalidades de Atención en Beneficios de las Familias Usuaris

Mediante Decreto Supremo N° 26 del 04 de Febrero del 2011, se aprueba “Convenio de transferencia de recursos suscrito entre el Ministerio de Planificación y la Junta Nacional de Jardines Infantiles”, el convenio mencionado tiene por objeto financiar la ejecución de dos Programas Semi-Preencial no Concursable y un Programa presencial no Concursable. Estos programas, tienen por finalidad brindar apoyo a la formación, crianza, cuidado y educación de niños y niñas menores de 6 años de edad de todo el país que no acceden a la educación formal, dando acceso preferente a integrantes de familias ingresadas al Sistema Intersectorial de Protección Social.

Programa Semi presencial Concursable de Educación Pre básica

El Programa Conozca a su hijo CASH es parte de la oferta programática de JUNJI, corresponde a la modalidad de Programa Educativo para la Familia y ofreció atención educativa a 5.405 párvulos, distribuidos en 301 grupos distribuidos en 11 regiones del país

El Programa Mejoramiento de atención a la Infancia PMI opera en base a grupos comunitarios organizados, quienes elaboran y presentan un proyecto educativo para párvulos, cuyo objetivo es entregar educación y atención de calidad, involucrando directamente a la familia en un espacio de convivencia, donde cada niño y niña es considerado sujeto de derechos. Durante el año el programa oferta a la comunidad 3.986 cupos en 158 centros.

Programa presencial no Concursable

El Programa “Centros Educativo - Culturales de la Infancia” (CECI) tiene por objeto educar a niños y niñas menores de 6 años de sectores rurales concentrados y/o urbanos de alta vulnerabilidad social para que desarrollen aprendizajes a través de proyectos educativos con énfasis en la expresión artística y cultural, tomando la filosofía Reggioiana como una inspiración en varios de sus componentes y no como un modelo a seguir. La oferta del programa alcanza a 2.016 cupos en 82 centros instalados en todas las regiones del país.

Cobertura a través de Convenio JUNJI/ MIDEPLAN año 2011

Cobertura a Diciembre 2011									
Región	CASH			PMI			CECI		
	N° Centros	Cap	Matricula	N° Centros	Cap	Matricula	N° Centros	Cap	Matricula
1	2	20	20	1	15	17	3	66	50
2	0	0	0	0	0	0	4	110	76
3	0	0	0	1	15	15	3	60	31
4	23	318	201	10	206	152	5	78	78
5	1	15	8	25	461	398	1	30	11
6	3	75	33	7	150	134	6	170	100
7	34	520	346	36	1230	634	2	36	34
8	83	1271	665	20	528	341	13	390	224
9	55	689	590	28	568	422	10	181	156
10	66	1980	630	12	360	194	12	360	170
11	0	0	0	2	45	37	2	30	32
12	0	0	0	0	0	0	4	133	96
13	20	266	208	7	149	118	9	222	159
14	12	221	123	7	199	100	2	60	27
15	2	30	25	2	60	20	6	90	68
TOTAL	301	5.405	2.849	158	3.986	2.582	82	2.016	1.312
Base GESPARVU Diciembre 2011									

Otras acciones en el marco del Eje Cobertura:

Con el propósito de aumentar cobertura, en jornadas de medio día o alternativas y con atractivos de innovación curricular, la institución propone la ejecución de módulos constructivos que atenderán a párvulos del nivel medio. Se licita un total de 32 módulos de actividades educacionales en 10 regiones del país, logrando durante el 2011 la ejecución de 12 módulos, que se enmarcan dentro del Subtítulo 29 “Módulos Comunicacional y Flexibilidad Horaria”.

Objetivo Estratégico N°3

Garantizar a las familias usuarias de Jardines Infantiles particulares sin financiamiento de JUNJI, la existencia de las condiciones necesarias para la atención a los niños y niñas, mediante la certificación del cumplimiento de normativas legales y requerimientos técnicos que rigen el funcionamiento de los Jardines Infantiles

Con el objeto de garantizar a las familias usuarias las condiciones necesarias de atención de los jardines infantiles se han elaborado y fueron aprobados mediante Oficio Circular de Vicepresidenta ejecutiva los documentos: Política de Fiscalización; Manual de Fiscalización, Pautas de Fiscalización e Instructivos de llenado de pautas para ser aplicados en Jardines Infantiles particulares, Administrados por JUNJI y Administrados por terceros con financiamiento de JUNJI, capacitando sobre ellos a los equipos regionales a través de videoconferencia.

Se conforman los Equipos de Fiscalización Regionales con una dotación de 63 fiscalizadores a nivel nacional asignándole a cada uno de ellos credencial de identificación y netbook, así como de impresoras multifuncionales para cada equipo regional.

Durante el año se recepcionaron 265 solicitudes de empadronamiento a nivel nacional.

La institución registra un total de 2.298 Sala Cuna y/o Jardín Infantil existentes de los cuales 942 cuentan con empadronamiento vigente.

Se envió a regiones Oficio Circular N°015/250, de Procedimiento de Empadronamiento.

La Institución registra a nivel nacional 2.298 jardines Infantiles particulares existentes, de estos fueron fiscalizados 1.532 lo que representa el 66,7%.

Acciones de gestión interna a destacar durante el año 2011.

En materias de Gestión interna, los avances más significativos son:

Capacitación

Durante el año se capacitaron a nivel país 8.341 funcionarios/as de un total de 10.765²¹, que en términos porcentuales corresponde a un 77,4%. La capacitación estuvo orientada especialmente al ámbito educativo, a quienes se desempeñan en los Jardines Infantiles, con la firme convicción que se traducirá en el mejoramiento en la calidad de los procesos educativos de los jardines infantiles y la gestión del Servicio.

La gestión de capacitación en JUNJI 2011 de focalizó principalmente en abordar temáticas tales como: Supervisión y Desarrollo de Equipos de Alto Desempeño en Educación Parvularia, Talleres de Instalación del Instrumento de Evaluación de Aprendizaje IEPA, Curso de Perfeccionamiento de Competencias en el

21 Fuente: 4º Informe Trimestral 2011 de Dotación de Personal.

Área de la Gestión y Asesoría de la Educación Parvularia Intercultural, Diplomado en Promoción del Apego Seguro, dirigido a Técnicas de Educación Parvularia, Evaluación de Procesos de Modelo de Gestión de Calidad, Evaluación del Desempeño, Trabajo en Equipo y Compromiso con la Organización, Gestión y Evaluación de Proyectos, Talleres del Código de las Buenas Prácticas Laborales, Referente Curricular, entre otros. Estas capacitaciones han llevado a los funcionarios de JUNJI a adquirir competencias tanto transversales como específicas, indispensables para lograr los Objetivos Estratégicos Institucionales.

El presupuesto autorizado para capacitación el año 2011 fue de M\$ 395.860.000, esto incluye las sub asignaciones: alimentación, arriendo, pasajes y capacitación, la ejecución alcanzo a 99,6% porcentaje que es considerado como muy satisfactorio y responde a las gestiones realizadas a nivel nacional y regional.

Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes Laborales

El servicio incrementó el número de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad. En diciembre de 2010 había un total de 52 y el 2011 entraron en funcionamiento 34 más, teniendo un total de 86. De los 86 CPHS, 54 corresponden a la Región Metropolitana.

Se Implementaron Programas de Evacuación y Emergencias en Jardines Infantiles y se cumple en su totalidad las actividades programadas en el Plan del Comité Nacional (DIRNAC).

Unidad Buen Trato Laboral

Las actividades de las Unidades de Buen Trato Laboral (UBTL) se han focalizado en la asesoría a equipos de trabajo para la mejora de los climas laborales, ya sea mediante intervención directa de los profesionales de UBTL, como también por medio de monitoras de Buen Trato. Han colaborado con el funcionamiento de las Direcciones Regionales, realizando actividades promocionales, como capacitaciones sin costos en temáticas relativas al Código de Buenas Prácticas Laborales (CBTL), y otras relativas al clima laboral en general.

Por otra parte, en Direcciones Regionales, la presencia de psicólogos en el Depto. de Administración y RR.HH. ha implicado participar en algunas etapas del proceso de Ciclo de Vida Laboral siendo un aporte fundamental en las evaluaciones psico-laborales del proceso Reclutamiento y Selección. Entre las acciones destacadas están la:

- Construcción participativa del Código de Buen Trato Laboral en Direcciones Regionales.
- Participación activa en los procesos de contratación de personal nuevo, para la ampliación de cobertura.
- Participación en proceso de acompañamiento al retiro en funcionarias que jubilan.
- Realización de Capacitaciones en temáticas de Buenas Prácticas Laborales.
- Elaboración de Cuestionario Piloto de medición de Clima Laboral.
- Establecimiento de lineamientos operacionales, manuales de procedimientos de UBTL.

Sistema Integral de Atención a Cliente/Usuarios/Beneficiarios (SIAC).

Entre los meses de enero a diciembre de 2011 se registraron 33.266 atenciones a través de los distintos canales de atención habilitados por la institución para la comunicación con la ciudadanía, siendo los meses de mayor demanda enero, febrero, marzo, abril y noviembre, con un promedio de 3.100 atenciones mensuales. Es en estos meses en los que se genera una alta demanda de solicitudes por inscripción y matrícula en Jardines Infantiles.

De las 33.266 atenciones generadas, 29.774 corresponden a consultas, 2.177 a reclamos, 747 a felicitaciones, 445 agradecimientos, y 123 sugerencias.

Las consultas representan el 89,50% del total de solicitudes recibidas en el período enero – diciembre, en tanto los reclamos representan el 6,54%, constituyendo el segundo ingreso con mayor frecuencia.

Durante el año se recibieron 2.177 reclamos respondiéndose en un tiempo máximo de 15 días un total de 2.029 cifra que en términos porcentuales representa el 93,2%. El número de reclamos recibidos durante el año 2011 fue superior en 16,6% en relación al año 2010 (1.817). Lo anterior se explica no como un aumento de las irregularidades, sino como una apertura a las instancias de una mayor participación ciudadana y mayor información y difusión de los Derechos Ciudadanos.

Durante el año 2011 se resguardó que los procesos del SIAC ya certificados mantuvieran su nivel de desarrollo en forma especial en las Oficinas del SIAC de las regiones: Metropolitana, Valparaíso, Coquimbo, Los Lagos, Magallanes y la Antártica Chilena y la Oficina del nivel central, donde se implementó la Norma ISO 9001:2008 en años anteriores.

Anualmente este Sistema es evaluado a través de una encuesta de satisfacción de Usuarios/as. El año 2011 esta encuesta fue realizada a una muestra de 1.145 usuarios/as que solicitaron información, realizaron consultas y/o plantearon algún reclamo por alguna de las vías de atención dispuestas por JUNJI para la atención Ciudadana. Fue aplicada de manera telefónica en el mes de septiembre, a los usuarios/as que fueron atendidos durante los primeros quince días de agosto, y en noviembre, se aplicó a los que fueron atendidos durante los primeros quince días de octubre.

Sistema de acceso a la información pública (SAIP).

Se gestionaron un total de 128 solicitudes²² de acceso a la información pública, las que en un 96% se respondieron a través de Resolución Exenta dentro del plazo de 20 días.

En relación a transparencia activa, se ha cumplido en forma adecuada la generación y revisión de información por parte de los involucrados Departamento de Recursos Humanos, Contabilidad y Finanzas, Planificación Presupuestaria, Sección de Infraestructura y abogados regionales, lo que ha permitido al encargado nacional de transparencia publicar y actualizar en forma oportuna la información en página web de JUNJI.

Por otra parte un total de 1.485 usuarios han ingresado a la página Gobierno Transparente durante el mes de diciembre, de estos 907 son usuarios únicos, es decir se han conectado a la página desde un mismo computador más de una vez.

Sistema Gobierno Electrónico:

Se evaluó a través de un piloto el sistema automatizado de Empadronamiento en la Región Metropolitana, se ejecutó el Proyecto Material Didáctico y se encuentra en etapa de diseño e implementación Proyecto de Recursos Humanos. Por otra parte se levantó un diagnóstico Institucional de necesidades de sistemas y se elaboró un programa de trabajo para los años futuros, esto es:

- Mejoras al Sistema de Selección de Párvulos y WebService con Registro Civil con el fin de contribuir a simplificar trámites y ahorro en el traslado de los padres o madres, que manifiestan el interés en el servicio preescolar entregado por la Institución
- Automatización del Proceso de Supervisión Educativo el que contribuirá a mejorar la calidad del servicio educativo entregado por JUNJI a los niños y niñas que atiende.
- Mejoras a los Sistemas de Adquisición e Inventario.

Sistema Seguridad de la Información

En el marco de este sistema, y en virtud de lo establecido en la norma ISO 27.001, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Contratos que establecen cláusulas de seguridad y acuerdos de Confidencialidad entre la JUNJI y terceros externos (Servicios y Profesionales Honorarios) Ej.: Empresa de Migración de Base de Datos).
- Definición de Roles, de quienes participan en el proceso de gestión de párvulo: Educadora de Párvulo-Directora-Estafeta-Oficina de Parte de DR- Unidad de Estudio, sección de Estudio DIRNAC).
- Catálogo de Servicios Informáticos (Identificación de Servicios).
- Se definió la Arquitectura de red (Esquema de Red JUNJI).
- Se generó el Plan de Respaldos- Procedimiento de recuperación y respaldo: Qué, Cómo, Dónde y Cuándo.
- Se constituyó el Comité de Seguridad de la Información.
- Se construyó un plan de trabajo de “Seguridad de la Información” que da respuesta a la totalidad de brechas encontradas en relación al no cumplimiento de la norma, esto permitirá ir avanzando en el cumplimiento de las normas y con ello (lo más importante) asegurar mayor probabilidad en la continuidad operacional de la Institución.

Sistema Descentralización:

Se cumplió en forma satisfactoria cada uno de los objetivos y requisitos establecidos para el sistema es así que se:

- Realizó el Ingreso de información al Ante Proyecto Regional de Inversión (ARI) en forma oportuna.
- Mantuvo coordinación permanente con el área de presupuesto nacional y regional para validar

información de Programa de Presupuesto de Inversión (PROPIR) que se ingresa a página de Chileindica.

- A partir del Informe de factibilidad se Diseñó y elaboró un “Modelo y/o Metodología presupuestaria con perspectiva territorial para Inversión”, que consiste en focalizar y localizar la cobertura, con el objeto de transparentar y mejorar el seguimiento de los quienes se adjudican la inversión.

Sistema de Gestión de Calidad (SGC)

El Sistema de Gestión de Calidad que inicio a su instalación en el marco del PMG, ha continuado su operación como gestión interna a través de las actividades que se señalan a continuación.

- Se lleva a cabo un Proyecto Piloto en 4 Jardines Infantiles de la región Metropolitana²³. El proyecto se inicia con el levantamiento de un diagnóstico respecto a las áreas de Gestión de personas, infraestructura y proyectos de inversión, abastecimiento, inventario, donaciones y aspectos vinculados con el área técnica, en cada una de las unidades educativas, a través de un trabajo coordinado entre los actores de DIRNAC, equipo de SGC y de los establecimientos involucrados con el fin de detectar brechas en su Gestión. A partir del diagnóstico se levantan planes de acción orientados a la unificación y homologación de los principales procesos, planes que se espera se apliquen durante el año 2012.
- Implementación de los Comités de Calidad Regionales y Creación de Comités Directivos y Técnico de DIRNAC, con el objetivo de cumplir normativa ISO 9001:2008 y de apoyar, asesorar, comunicar y tomar decisiones en cada uno de los procesos de la implementación y mantención del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución.
- Actualización de toda la documentación transversal (procedimientos, instructivos, formatos y manual de calidad) concerniente al Sistema de Gestión de Calidad.
- Creación de carpeta compartida SGC con el fin de establecer mecanismo de control a medios de verificación y de utilizar carpeta de trabajo única con regiones.
- Visitas y trabajo en regiones: Durante el año, distintos profesionales del área visitaron a las 15 regiones con el fin de sensibilizar acerca del SGC y en algunos casos, evaluar estado de situación del SIAC, trabajar en la implementación o mantención del SGC, y en la definición de un programa de trabajo, a través del cual se establecieron compromisos, mediante planes de trabajo con todas las regiones a fin avanzar en la implementación y/o mantención del Sistema de Gestión de Calidad

Gestión de Riesgos.

Con los procedimientos establecidos en el marco del Objetivo Gubernamental N°3 año 2011 – del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), JUNJI dio cumplimiento a las Fases que componen el Proceso de gestión de Riesgos, en este contexto en el segundo semestre del año 2011 se realizaron las siguientes actividades asociadas a las fases definidas.

23 13.102004 Cerrillos, 13.401006 San Bernardo, 13.111005 La Granja, 13.107004 Huechuraba

1ª Fase “Revisión y Actualización de la Política de Riesgos 2011 y su Estructura”: La política se actualiza y es aprobada por Resolución Exenta 015/3398 del día 27/12/2011.

2ª Fase: En esta etapa se procedió a revisar y actualizar los procesos levantados el primer semestre del año, corrigiendo las debilidades en el levantamiento de los procesos, subprocesos, etapas, identificación de riesgos y controles existentes. La revisión se llevó a cabo en un trabajo coordinado entre la sección Planificación y Control de Gestión con los encargados de la gestión de riesgos y los respectivos equipos por departamento y/o unidades de la Dirección Nacional, apoyándose con la herramienta Diagramas de Flujo.

3ª Fase: Se trabajó con el Comité de Riesgos y con los encargados de los departamentos y/o unidades de la Dirección Nacional, para determinar la ponderación por procesos y subprocesos. Paralelamente la Sección Planificación y Control de Gestión consolidó y elaboró la Matriz Genérica de Riesgos por Nivel de Criticidad. En esta Fase también la Coordinadora de Riesgos presentó al Comité de Riesgos un Inventario de Riesgos Críticos correspondiente a un 10% de la Matriz General. A su vez el Comité seleccionó 27 Riesgos por su Nivel de Criticidad para tratarlos con Planes de Mejoras durante el año 2012. Estos 27 riesgos (Anexo N° 5) son la base para la elaboración de la Matriz de Riesgo Simplificada que fue enviada a MINEDUC y al CAIGG junto a los demás productos solicitados dentro del plazo establecido para ello.

4ª Fase: que dice relación con el Monitoreo Residual de los Planes de Tratamiento 2010 y del Plan de Tratamiento Primer Semestre 2011, fue la base para elaborar el Monitoreo Final que fue presentado a la Vicepresidenta Ejecutiva y enviado al CAIGG y MINEDUC en Diciembre de 2011.-

Convenio de Desempeño Colectivo (CDC).

Los 16 Centros de Responsabilidad que constituyeron el Convenio de Desempeño Colectivo de la Institución durante el año 2011, la totalidad de ellos logran en forma satisfactoria las metas comprometidas, situación que permite a los equipos alcanzar el incentivo asociado.

Los medios de verificación que respaldaron los resultados fueron revisados por los auditores de la Institución y luego por el auditor del Ministerio de Educación, quien procedió a certificar los grados de cumplimiento de cada equipo.

Comunicaciones

Durante el año 2011 se realizó un total de 4.089 apariciones de prensa positivas que dieron cuenta de los principales ejes del trabajo de la institución, destacando que la educación inicial es el primer paso y el más importante para garantizar la igualdad de oportunidades desde la cuna.

Se destaca también la reformulación de la página web en términos de diseño y contenido, con el fin de tener un mejor canal de comunicación con la comunidad. Se procuró actualizar constantemente la información con noticias pertinentes a la institución, logrando un total de 747 actualizaciones. Junto con lo anterior, la intranet tuvo 531 actualizaciones.

Se efectuaron campañas referidas a: inscripción de párvulos, estilos de vida saludable, lactancia materna, salud bucal, que tuvieron entre sus propósitos informar a la comunidad y formar hábitos para mejorar la calidad de vida de los párvulos, apoderados y comunidad en general.

Se trabajó en la publicación de los siguientes documentos: “Experiencias Significativas de Trabajo con Familia y Comunidad”, “Modelos para Trabajar en Familia” y “Prácticas de Crianza con Equidad de Género” y “Acercando a los Párvulos a la Educación de Tránsito”.

2. Desafíos para el año 2012

Para el año 2012, se espera cumplir con las metas comprometidas en el proceso presupuestario 2012 (Formulario H) y en el Convenio de Desempeño Colectivo. Del mismo modo, se espera alcanzar los objetivos definidos para cada uno de los cuatro sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2012.

Es importante destacar que, para el año 2012 los principales instrumentos de control de gestión se encuentran alineados, toda vez que los Centros de Responsabilidad Regional han comprometido 8 indicadores de desempeño, en CDC, coincidiendo estos con los compromisos asumidos en el proceso presupuestario (Formulario H) a nivel nacional, lo que permite un monitoreo en forma paralela. Por otra parte, el centro de responsabilidad DIRNAC, compromete 8 indicadores de desempeño, los cuales están asociados a: Departamento Técnico (2), Fiscalía, Cobertura e Infraestructura, Planificación, y a las Unidades de Comunicación y Auditoría Interna. Finalmente a este respecto, es relevante señalar que los Convenios de Alto Directivo Público, de las Directoras Regionales, se elaboran y suscriben alineados con el Convenio de la Vice Presidenta Ejecutiva, porque todos ellos están vinculados con los 4 ejes que orientan la gestión institucional.

Tener alineados los indicadores de diferentes instrumentos de gestión, constituye un gran desafío y compromiso para los funcionarios y funcionarias, por cuanto los resultados en uno de ellos impacta positiva o negativamente en los demás.

EJE CALIDAD

Uno de los pilares fundamentales de JUNJI, es el énfasis en la Calidad. Es así que la Institución elabora, implementa y controla una serie de iniciativas y acciones que contribuyen al desarrollo y cuidado integral de los/as niños/as y a la satisfacción de sus familias, considerando la entrega de una educación inicial inclusiva, sistemática, oportuna y pertinente, a través de aprendizajes relevantes y significativos en igualdad de oportunidades.

Procesos de Gestión Interna

Para el año 2012, JUNJI seguirá realizando acciones concretas en el marco del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) que contribuyan al incremento de la Calidad. Es así que, con el objeto de contar con líneas de acción claras y precisas, se elaborará y definirá el concepto de Calidad en JUNJI, como así también se actualizará y difundirá la Política y Objetivos de Calidad.

En la misma línea antes señalada, se espera implementar en Dirección Nacional, y paralelamente en regiones, el Sistema de Gestión de Calidad en los procesos de Fiscalización, Empadronamiento y Supervisión.

Finalmente, se realizarán actividades de capacitación a nivel nacional, en Norma ISO 9001; 2008, a fin de generar competencias para certificar y mantener sistemas en Gestión de Calidad, tendientes a incrementar

los estándares de calidad en la Institución, en el entendido que los procesos internos son fundamentales para la entrega del soporte a las actividades asociadas al giro de la organización.

Gestión Educativa

En el contexto del Modelo de Gestión de la Calidad Parvularia, se analizarán los resultados de la aplicación del mismo, especialmente de los elementos de gestión de las dimensiones Liderazgo, Gestión de los Procesos Educativos, y Participación y Compromiso de la Familia y Comunidad (SEICEP) y en virtud de ellos se espera elaborar planes de mejora 2012 – 2013.

En términos curriculares, se espera apoyar y consolidar las perspectivas de Necesidades Educativas Especiales (NEE), Interculturalidad, Buen Trato, y Género, de manera de profundizar la integralidad de la educación que ofrece JUNJI a través de todos nuestros Programas Educativos y su aplicación en Jardines Infantiles.

Para el año 2012, JUNJI fortalecerá el trabajo con organizaciones vinculadas a la protección de la infancia, y la coordinación interna, a fin de promover la protección de niños y niñas vulnerados en sus derechos.

Finalmente, un tema de permanente preocupación es avanzar en la institucionalización del Buen Trato, potenciando la implementación de la Política de Buen Trato hacia Niñas y Niños en los Programas Alternativos.

Fiscalización

Respecto de la Supervigilancia, se realizará la categorización de los establecimientos educacionales, de acuerdo al nivel de cumplimiento de las pautas de fiscalización. Del mismo modo, y con el objeto de mejorar la gestión y el servicio entregado, se elaborarán planes de mejora, a partir de los resultados obtenidos en los procesos de fiscalización del año 2011. Finalmente, sobre el particular, se aplicará la pauta única de fiscalización a Unidades Educativas de la Red JUNJI²⁴ y Jardines Infantiles Particulares, que controla el cumplimiento de las normas referidas a los aspectos gestión educativa, gestión organizacional, gestión buen trato y familia, gestión higiene y alimentación, gestión infraestructura y seguridad y gestión financiera, junto con fiscalizar el 100% de los establecimientos educacionales particulares de primera infancia.

24 Red JUNJI es Programa Jardín Infantil Clásico Administrado por JUNJI y Jardines Infantiles Administrados por Terceros con Financiamiento JUNJI; y Jardines Infantiles Laboral, Familiar y Étnico.

EJE COBERTURA

La Institución busca permanentemente incorporar a la Educación Formal a los niños y niñas de mayor vulnerabilidad socio económica, pertenecientes a zonas urbanas periféricas y rurales concentradas, para lo cual JUNJI ha elaborado Programas Presenciales y Semi Presenciales que contribuyen a la igualdad de oportunidades en educación inicial.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el año 2012 se elaborará la Política Institucional de Aumento y Optimización de Cobertura, para establecer las directrices de trabajo institucionales, en la materia.

En lo que respecta a las Iniciativas de Inversión, JUNJI ejecutará, dentro de los plazos establecidos, la Inversión del Subtitulo 31, la cual contempla la preparación, evaluación y postulación de 33 proyectos a financiamiento externo en obras de Ampliación, lo que permite proyectar 20 establecimientos existentes; Construcción de 10 nuevos establecimientos; Reposición sin aumento, proyecto que contempla el diseño de la reposición de un establecimiento que contaría con las capacidades existentes de funcionamiento; y Reposición con aumento, proyecto que contempla el diseño de la reposición 2 establecimientos que contarían con mayor capacidad de atención que la existente.

En lo que dice relación con Transferencias de Capital, se espera dar continuidad a los procesos de aumento de cobertura, incorporando modificaciones en el proceso de postulación y selección tendientes a fortalecer y mejorar los procesos de focalización y localización a través de la redefinición de requerimientos en el ámbito de focalización, jurídico y de infraestructura, además de incorporar a las Direcciones Regionales en la evaluación de los proyectos, de manera de optimizar la inversión de nuevos recursos. Además de lo anterior, en materia de gestión interna, se elaborará un manual de transferencia de capital, para formalizar el cambio del proceso de postulación y selección, e incorporar las modificaciones resultantes del proceso evaluativo de las regiones y las sugerencias realizadas por ellas, buscando optimizar las prácticas institucionales.

Para perfeccionar y fortalecer el proceso de postulación y selección de proyectos de inversión, se aplicará el Modelo y/o Metodología Presupuestaria con Perspectiva Territorial para Inversión, cuyo objetivo es transparentar la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos asociados a transferencia de capital a través de la aplicación de instrumentos que objetivasen su otorgamiento.

Finalmente, cabe destacar que se desarrollarán acciones tendientes a la optimización del uso de espacios educativos construidos bajo el programa de transferencia de capital, en términos de cobertura. Lo anterior debido a que existen antecedentes de subutilización de infraestructura construida, por lo que se pretende dimensionar el problema, así como desarrollar acciones que apunten a una mejora en este sentido.

EJE CAPITAL HUMANO

La Institución está permanentemente promoviendo acciones con el propósito de fortalecer el capital humano, en los diferentes niveles de la institución, en especial aquellos que realizan la gestión educativa, orientándolo hacia el mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

En virtud de lo anterior, JUNJI levantará en forma participativa las necesidades de capacitación, estableciendo brechas de competencias que presentan los/as funcionarios/as de JUNJI, luego de lo cual se espera contar con un Plan de Capacitación, tendiente a potenciar el desarrollo del capital humano y a resguardar la generación del conocimiento.

Respecto de las Buenas Practicas Laborales, el año 2012 se difundirá y aplicará el Código de Buen Trato Laboral a nivel nacional. Del mismo modo, se espera instalar el Programa de Autocuidado en unidades educativas.

Finalmente, se avanzará en la Implementación del Sistema Informático de Recursos Humanos, lo que permitirá automatizar los procesos asociados al área de Personal y Remuneraciones, y de esta forma se espera simplificar y agilizar la información que se genera, agregando mayores niveles de exactitud y confiabilidad de la información.

EJE PRIMERA INFANCIA

JUNJI busca impulsar la Educación Parvularia en todos los rincones del país, posicionándola como el primer paso y el más importante para garantizar la igualdad de oportunidades desde la cuna. Es así que la Institución realizará actividades, en el ámbito comunicacional, tendientes a situar a JUNJI como principal promotora del Buen Trato, propiciando acciones en contra de los abusos, negligencias y maltratos de niños y niñas; Asimismo, se pretende posicionar a la Institución como entidad fiscalizadora y e instalar la convicción de que el empadronamiento sea un reconocido sello de calidad.

3. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011.
- Anexo 5: Compromisos Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

-Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°17.301 de 1970.

- Misión Institucional:

Nuestro compromiso es brindar Educación Parvularia inclusiva y de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años en situación de vulnerabilidad, a través de salas cunas y jardines infantiles de excelencia administrados en forma directa y por terceros, garantizándoles un desarrollo en igualdad de oportunidades y constituyéndose en un apoyo a sus familias.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Número	Descripción
1	Promover la entrega de una Educación Parvularia de la calidad a través de la implementación de estándares y acreditaciones
2	Aumentar la cobertura del nivel preescolar especialmente en los sectores de menores ingresos.
3	Potenciar en los niños y niñas incorporados al sistema educativo el desarrollo cognitivo y no cognitivo, a través de la entrega de una educación de calidad.
4	Ampliar los horarios de atención de salas cunas y jardines infantiles.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mejorar la calidad de la acción pedagógica que desarrolla JUNJI en los distintos programas administrados directamente y por terceros de acuerdo a estándares definidos en el Modelo de Gestión de Calidad y orientaciones del Referente Curricular de la institución, fortaleciendo las competencias del recurso humano y optimizando las condiciones de seguridad de los establecimientos.
2	Mantener y ampliar la oferta de educación parvularia de calidad mediante demanda de construcción, reparación y habilitación de Salas Cuna y Jardines Infantiles administrados directamente y por terceros.
3	Garantizar a las familias usuarias de Jardines Infantiles particulares sin financiamiento de JUNJI, la existencia de las condiciones necesarias para la atención a los niños y niñas, mediante la certificación del cumplimiento de normativas legales y requerimientos técnicos que rigen el funcionamiento de los Jardines Infantiles.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles.. <ul style="list-style-type: none"> • Programa Jardín Infantil administrado por JUNJI • Programa Jardín Infantil financiados por JUNJI, administrado por terceros. • Programas Alternativos de atención y Programas Educativos para la familia 	1,2
2	Empadronamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI.	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

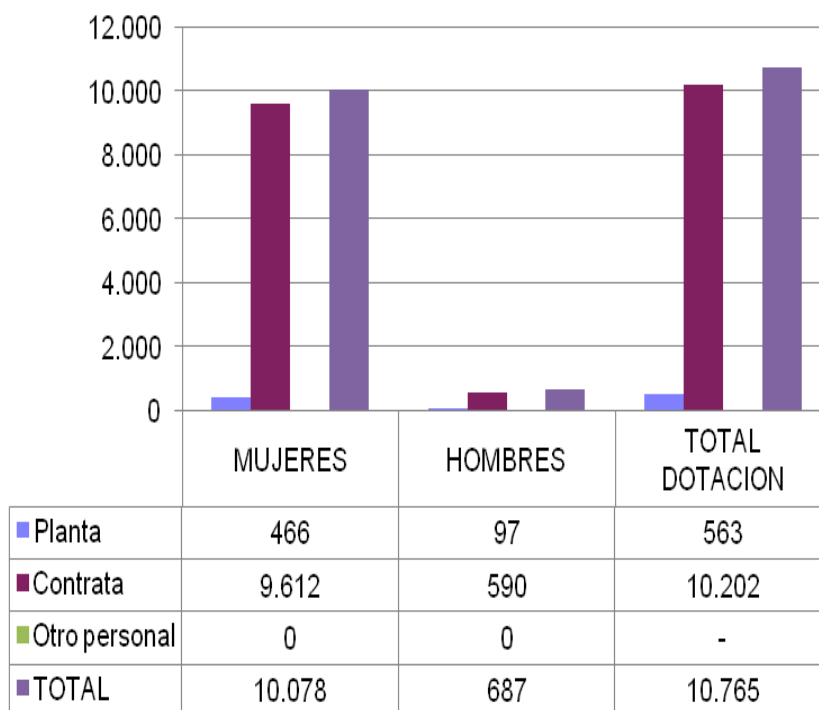
Número	Nombre
1	Párvulos y sus familias, usuarios/as de la atención entregada por la JUNJI en forma directa
2	Párvulos y sus familias usuarios/as de la atención entregada por la JUNJI a través de terceros
3	Municipalidades, Corporaciones Municipales, Universidades y Entidades privadas sin fines de lucro, en convenio de transferencia de fondos. <ul style="list-style-type: none"> • 266 Municipalidades. • 33 Corporaciones Municipales. • 9 Universidades. • 92 Entidades privadas sin fines de lucro
4	Jardines Infantiles particulares sin financiamiento JUNJI

Fuente : DIPRES

Anexo 2: Recursos Humanos

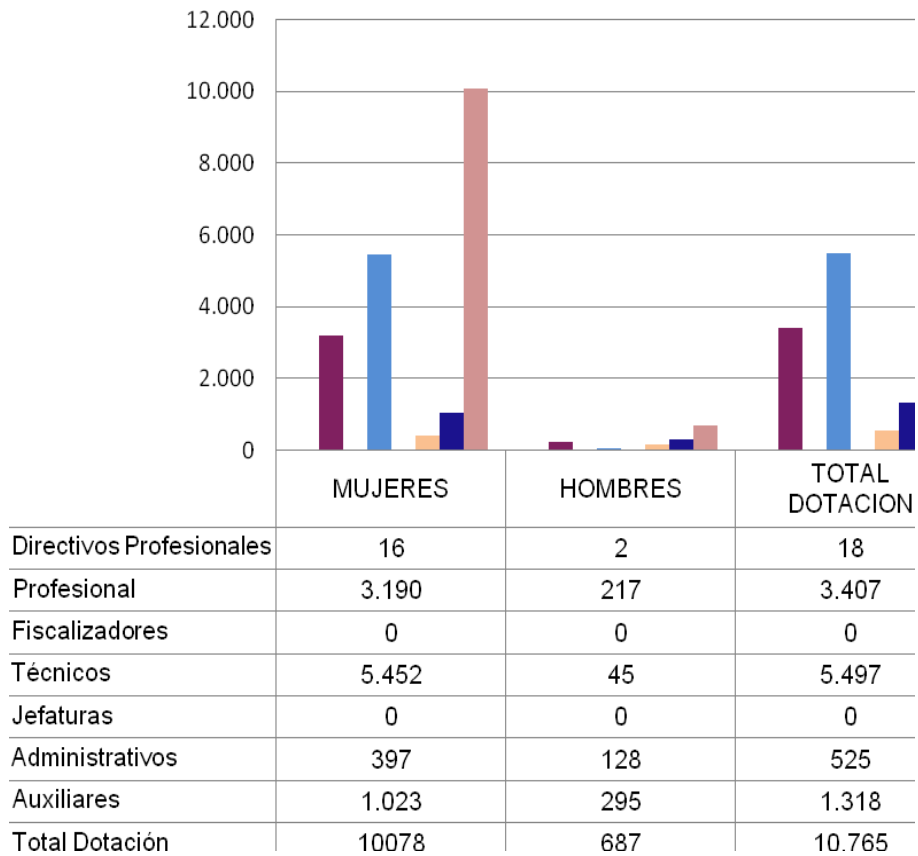
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2011²⁶ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

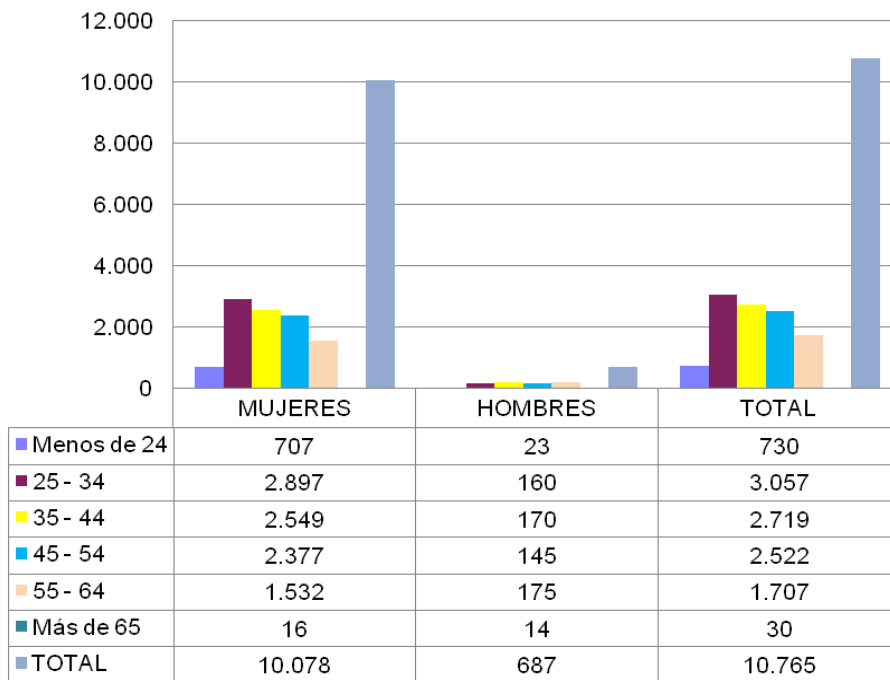


26 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

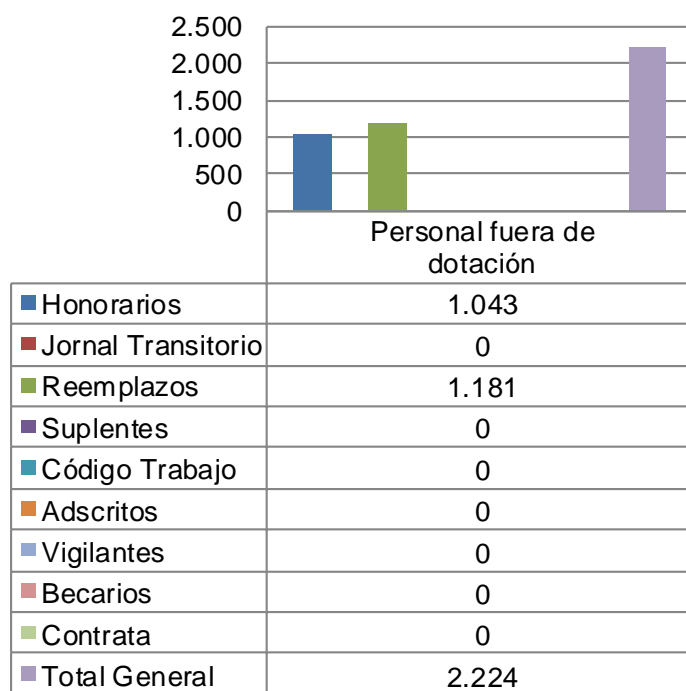
- Dotación Efectiva año 2011 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2011 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2011²⁷, por tipo de contrato



27 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²⁸		Avance ²⁹	Notas
		2010	2011		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ³⁰ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ³¹	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	S/I	19.0		(1)
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	S/I	90.00		(2)
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	7.5	5.7	76.00	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.1	0.1	0	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1.6	1.1	68.75	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1.4	2.2	63.63	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	4.3	2.3	186.95	

28 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

29 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

30 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

31 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

32 Se entiende como renovación de contrato a la recontratación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²⁸		Avance ²⁹	Notas
		2010	2011		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	3.0	1.4	214.28	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	34.6	10.8	31.21	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	2.1	4.9	233.33	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	77.3	77.3	0	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$	0.5	0.32	64.00	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ³³	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	S/I	23.25		(3)
4.4 Porcentaje de becas ³⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0		(4)
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	2.08	2.16	99.95	
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo³⁵ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1.12	1.19	94.11	

33 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras. No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

34 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

35 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²⁸		Avance ²⁹	Notas
		2010	2011		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.02	0.04	53.2	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	1.3	0.16	81.25	
. Evaluación del Desempeño³⁶					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificacionesl.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	97.85	98.16	99.68	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	2.12	1.83	115.84	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0.02	0.01	200.00	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0.01	0.00	00	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ³⁷ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI			
. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ³⁸ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI			

- (1) No existe información estandarizada de los procesos de selección en el año 2010. A partir del año 2011 se implementó el proceso de selección tanto en Jardines infantiles como en personal de gestión de direcciones regionales como de la dirección nacional de manera unificada bajo un mismo lineamiento. Este proceso de implementación ha sido paulatino considerando la cultura organizacional y la dificultad en implementar el proceso por falta de instrumentos.
- (2) No existe información estandarizada de los procesos de selección en el año 2010. Si bien en el 2011 ha sido difícil implementar el proceso de selección a nivel transversal y universal en la institución, los casos que durante el año 2011 fueron incorporados por proceso de selección han tenido buen nivel de permanencia en la institución.

36 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

37 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

38 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados años 2010-2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$ 6	M\$	
▣ INGRESOS	233.478.140	211.302.536	1
Transferencias Corrientes	3.590.713	4.515.117	
Ingresos de Operación	167	25	
Otros Ingresos Corrientes	7.112.700	6.828.255	
Aporte Fiscal	187.803.724	193.320.543	
Venta de Activos no Financieros	735	0	
Transferencias para Gastos de Capital	14.874	0	
Saldo Inicial de Caja	34.955.227	6.638.596	1
▣ GASTOS	233.478.140	211.302.536	2
Gastos en Personal	94.172.933	94.830.423	
Bienes y Servicios de Consumo	12.224.778	11.064.289	
Prestaciones Previsionales	4.561.770	3.698.288	
Transferencias Corrientes	69.490.494	83.827.238	
Transferencias al Fisco	28	3	
Otros Gastos Corrientes	63.278	892.141	
Adquisición de Activos no Financieros	752.868	1.080.980	
Iniciativas de Inversión	2.211.265	3.883.911	
Transferencias de Capital	41.984.592	10.591.390	2
Servicio de la Deuda	6.983.015	1.433.873	
Saldo Final de Caja	1.033.118	0	
RESULTADO	0	0	

Cuadro 2.1			
Programa 01 Junta Nacional de Jardines Infantiles			
Ingresos y Gastos devengados años 2010-2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$ [1]	M\$	
▢ INGRESOS	217.557.374	195.032.048	
Transferencias Corrientes	536.842	476.351	
Ingresos de Operación	167	25	
Otros Ingresos Corrientes	6.249.716	6.206.677	
Aporte Fiscal	175.801.243	182.149.104	
Venta de Activos no Financieros	735	0	
Transferencias para Gastos de Capital	13.445	0	
Saldo Inicial de Caja	34.955.227	6.199.891	1
▢ GASTOS	217.557.374	195.032.048	2
Gastos en Personal	83.043.773	83.796.287	
Bienes y Servicios de Consumo	11.680.259	10.627.650	
Prestaciones Previsionales	4.526.794	3.629.649	
Transferencias Corrientes	66.603.853	80.134.136	
Transferencias al Fisco	28	3	
Otros Gastos Corrientes	63.278	56.268	
Adquisición de Activos no Financieros	654.661	1.049.798	
Iniciativas de Inversión	2.211.265	3.883.911	
Transferencias de Capital	41.984.592	10.591.390	2
Servicio de la Deuda	6.788.872	1.262.956	
Saldo Final de Caja	0	0	
RESULTADO	0	0	

Cuadro 2.2			
Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar			
Ingresos y Gastos devengados años 2010-2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$ [1]	M\$	
▣ INGRESOS	15.920.766	16.270.488	
Transferencias Corrientes	3.053.872	4.038.766	
Otros Ingresos Corrientes	862.985	621.578	
Aporte Fiscal	12.002.481	11.171.439	
Venta de Activos no Financieros	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	1.429	0	
Saldo Inicial de Caja	0	438.705	
▣ GASTOS	15.920.766	16.270.488	
Gastos en Personal	11.129.160	11.034.136	
Bienes y Servicios de Consumo	544.520	436.639	
Prestaciones Previsionales	34.977	68.639	
Transferencias Corrientes	2.886.641	3.693.102	
Transferencias al Fisco	0	0	
Otros Gastos Corrientes	0	835.873	
Adquisición de Activos no Financieros	98.207	31.182	
Servicio de la Deuda	194.143	170.917	
Saldo Final de Caja	1.033.118	0	
RESULTADO	0	0	

Notas

- (1) Los Ingresos Presupuestarios año 2011 se ven disminuidos por la no aprobación por parte de DIPRES a solicitud de Saldo Inicial de Caja (Según Ordinario N°261 del 24/01/2011), correspondiente a compromisos no devengados 2010 que en definitiva debieron ser financiados con nuestro propio presupuesto (Gasto).
- (2) Los Gastos Presupuestarios año 2011 se ven disminuidos en comparación a periodo anterior, principalmente a la mayor ejecución de Transferencias de Capital (Subtítulo 33) en el 2010 –cabe destacar que M\$34.304.399 fueron aprobados como Saldo Inicial de Caja para dicho año- dada la alta meta comprometida en temas de Cobertura por la Institución en el 2009.

b) Comportamiento Presupuestario

Cuadro 3								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Ingresos y		
				Inicial	Final	Gastos		
				(M\$)	(M\$)	Devengados		
						(M\$)		
						Diferencia		
						(M\$)		
						Notas		
			INGRESOS	201.805.117	221.597.210	211.302.536	10.294.674	3
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.038.766	4.520.297	4.515.117	5.180	
	01		Del Sector privado	0	481.531	476.351	5.180	
		001	Aportes por Terremoto	0	7.275	0	7.275	
		003	Administradora de Fondo para Bonificación.	0	474.256	476.351	-2.095	
	02		Del Gobierno Central	4.038.766	4.038.766	4.038.766	0	
		001	De Junta Nacional de Jardines Infantiles P01	0	0	0	0	
		003	Sistema de Chile Solidario	4.038.766	4.038.766	4.038.766	0	
07			INGRESOS DE OPERACION	990	990	25	965	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	578.976	3.800.390	6.828.255	-3.027.865	
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	469.158	3.690.572	5.080.669	-1.390.097	
		001	Reembolso Art. 4 Ley N°19.345				0	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196				0	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	18.552	18.552	830.907	-812.355	
	99		Otros	91.266	91.266	916.679	-825.413	
09			APORTE FISCAL	197.184.385	204.668.758	193.320.543	11.348.215	3
	01		Libres	197.184.385	204.668.758	193.320.543	11.348.215	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	
13			CAPITAL	0	0	0	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.000	8.606.775	6.638.596	1.968.179	
			GASTOS	201.805.117	221.597.210	211.302.536	10.294.674	4
21			GASTOS EN PERSONAL	84.410.846	95.186.567	94.830.423	356.144	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.722.808	11.302.010	11.064.289	237.721	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8.223	3.699.104	3.698.288	816	
	01		Prestaciones Previsionales	7.190	85.697	84.883	814	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	1.033	3.613.407	3.613.405	2	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.530.443	89.620.936	83.827.238	5.793.698	4
	03		A otras Entidades Publicas	101.530.443	89.620.936	83.827.238	5.793.698	
		170	Convenios con Municipalidades	94.739.476	82.829.969	78.196.086	4.633.883	4
		171	Programa Material de Enseñanza	2.752.201	2.752.201	2.628.334	123.867	
		172	mejoramiento Atención a la Infancia	4.038.766	4.038.766	3.002.818	1.035.948	4
25			Impuestos	1.415	1.415	3	1.412	
	01		Impuestos	1.415	1,415	3	1,412	
	99		Otros Ingresos al Fisco	0	0	0	0	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	892.811	892.141	670	
29			FINANCIEROS	664.794	1.869.322	1.080.980	788.342	
	03		Vehiculo	47.413	47.413	47.413	0	
	04		Mobiliarios y Otros	392.365	360.936	221.146	139.790	
	05		Maquinarias y Equipos	14.040	49.039	8.233	40.806	
	06		Equipos Informaticos	124.625	339.519	329.131	10.388	
	07		Programa Informatico	86.351	177.351	159.533	17.818	
	99		Otros Activos no Financieros	0	895.064	315.524	579.540	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	3.962.588	4.761.761	3.883.911	877.850	
	02		PROYECTOS	3.962.588	4.761.761	3.883.911	877.850	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.500.000	11.913.848	10.591.390	1.322.458	
	03		Otras Entidades Publicas	3.500.000	11.913.848	10.591.390	1.322.458	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	2.000	2.347.436	1.433.873	913.563	
	07		Deuda Flotante	2.000	2.347.436	1.433.873	913.563	
35			Saldo Final de Caja	2.000	2.000	0	2.000	
			RESULTADO	0	0	0	0	

Cuadro 3.1 Junta Nacional de Jardines Infantiles
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2011 P01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto		Ingresos y Gastos		Notas
				Inicial (M\$)	Final (M\$)	Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	
			INGRESOS	186.733.526	204.105.098	195.032.048	9.073.050	3
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	474.256	476.351	-2.095	
	01		Del Sector privado	0	474.256	476.351	-2.095	
		001	Aportes por Terremoto	0		0	0	
		003	Administradora de Fondo para Bonificación.	0	474.256	476.351	-2.095	
07			INGRESOS DE OPERACION	990	990	25	965	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	505.580	3.448.444	6.206.677	-2.758.233	
	01		Medicas	397.857	3.340.721	4.485.181	-1.144.460	
		001	Reembolso Art. 4 Ley N°19.345				0	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196	397.857	3.340.721	4.485.181	-1.144.460	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	17.657	17.657	829.564	-811.907	
	99		Otros	90.066	90.066	891.932	-801.866	
09			APORTE FISCAL	186.225.956	193.321.245	182.149.104	11.172.141	3
	01		Libres	186.225.956	193.321.245	182.149.104	11.172.141	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0			0	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0			0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	6.860.163	6.199.891	660.272	
			GASTOS	186.733.526	204.105.098	195.032.048	9.073.050	4
21			GASTOS EN PERSONAL	74.608.425	84.038.055	83.796.287	241.768	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.285.434	10.864.636	10.627.650	236.986	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7.409	3.629.650	3.629.649	1	
	01		Prestaciones Previsionales	6.376	84.883	84.883	0	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	1.033	3.544.767	3.544.766	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.793.284	84.883.777	80.134.136	4.749.641	4
	03		A otras Entidades Publicas	96.793.284	84.883.777	80.134.136	4.749.641	
	170		Convenios con Municipalidades	94.739.476	82.829.969	78.196.086	4.633.883	4
	171		Programa Material de Enseñanza	2.053.808	2.053.808	1.938.050	115.758	
25			Impuestos	1.415	1.415	3	1.412	
	01		Impuestos	1.415	1.415	3	1.412	
	99		Otros Ingresos al Fisco	0			0	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		56.938	56.268	670	
29			FINANCIEROS	572.971	1.777.499	1.049.798	727.701	4
	03		Vehiculo	47.413	47.413	47.413	0	
	04		Mobiliarios y Otros	300.542	274.174	189.964	84.210	
	05		Maquinarias y Equipos	14.040	43.978	8.233	35.745	
	06		Equipos Informáticos	124.625	339.519	329.131	10.388	
	07		Programa Informático	86.351	177.351	159.533	17.818	
	99		Otros Activos no Financieros		895.064	315.524	579.540	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	3.962.588	4.761.761	3.883.911	877.850	4
	02		PROYECTOS	3.962.588	4.761.761	3.883.911	877.850	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.500.000	11.913.848	10.591.390	1.322.458	
	03		Otras Entidades Públicas	3.500.000	11.913.848	10.591.390	1.322.458	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	2.176.519	1.262.956	913.563	
	07		Deuda Flotante	1.000	2.176.519	1.262.956	913.563	
35			Saldo Final de Caja	1.000	1.000	0	1.000	
			RESULTADO	0	0	0	0	

Cuadro 3.2 Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2011 P02

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Ingresos y Gastos	Diferencia	Notas
				Inicial	Final	Devengados		
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
INGRESOS				15.071.591	17.492.112	16.270.488	1.221.624	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.038.766	4.046.041	4.038.766	7.275	
	01		Del Sector Privado		7.275	0	7.275	
	02		Del Gobierno Central	4.038.766	4.038.766	4.038.766	0	
		001	De Junta Nacional de Jardines Infantiles P01	0	0	0	0	
		005	Sistema de Protección Integral a la Infancia	4.038.766	4.038.766	4.038.766	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	73.396	351.946	621.578	-269.632	
	01		Medicas	71.301	349.851	595.488	-245.637	
		001	Reenvolso Art. 4 Ley N°19.345				0	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196	71.301	349.851	595.488	-245.637	
	02		Multas y Sanciones Pecunariarias	895	895	1.343	-448	
	99		Otros	1.200	1.200	24.747	-23.547	
09			APORTE FISCAL	10.958.429	11.347.513	11.171.439	176.074	
	01		Libres	10.958.429	11.347.513	11.171.439	176.074	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL				0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	1.746.612	438.705	1.307.907	
GASTOS				15.071.591	17.492.112	16.270.488	1.221.624	
21			GASTOS EN PERSONAL	9.802.421	11.148.512	11.034.136	114.376	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	437.374	437.374	436.639	735	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	814	69.454	68.639	815	
	01		Prestaciones Previsionales	814	814		814	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	68.640	68.639	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.737.159	4.737.159	3.693.102	1.044.057	
	01		Al Sector Privado	0	0	0	0	
		245	Programa de alimentación	0	0	0	0	
	03		A otras Entidades Publicas	4.737.159	4.737.159	3.693.102	1.044.057	4
		171	Programa Material de Enseñanza	698.393	698.393	690.284	8.109	
		172	Programa Conozca a su Hijo y proyecto de mejoramiento Atención a la Infancia	4.038.766	4.038.766	3.002.818	1.035.948	4
25			Impuestos	0	0	0	0	
	99		Otros Ingresos al Fisco	0			0	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	835.873	835.873	0	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	91.823	91.823	31.182	60.641	
	04		Mobiliarios y Otros	91.823	86.762	31.182	55.580	
	05		Máquinas y Equipos	0	5.061	0	5.061	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	170.917	170.917	0	
	07		Deuda Flotante	1.000	170.917	170.917	0	
35			Saldo Final de Caja	1.000	1.000		1.000	
			RESULTADO	0	0	0	0	

Notas:

(3) Los Ingresos Presupuestarios correspondientes a 2011 presentan un aumento respecto a Ley Inicial (en lo que concierne a Presupuesto asignado) debido a suplementos realizados durante el año en respuesta a solicitudes hechas por la institución y financiadas a través de Aporte Fiscal. Entre estas destaca petición de aumento para solventar pagos asociados a convenios Transferencias de Capital por M\$4.370.292, la aprobación de Instalación de Módulos para nuevos Programas a desarrollar (Comunicacional y Flexibilidad Horaria) por M\$889.963 así como la ejecución de Proyectos de Conservación correspondientes a subtítulo 31 por M\$799.173

(4) El 2011 presenta disponibilidad presupuestaria importante en ciertos subtítulos a comentar; en Programa 01 cabe mencionar los M\$4.633.833 de Convenios con Municipios (24.03.170) respecto a presupuesto final debido principalmente a baja en la asistencia proyectada para los cálculos iniciales, retraso en apertura de nuevos establecimientos, retraso en recepción de Resolución visada.

Subtítulo 29 (específicamente lo concerniente a Módulos identificado con subtítulo 29.99) y 31 se vieron afectados sus procesos de licitación debido al limitado plazo con el que se contó, una vez recepcionados los respectivos Decretos, no logrando llevarlo a cabo dentro del ejercicio presupuestario 2011 generando compromisos no devengados que debieron ser asumidos con presupuesto 2012.

Respecto a Programa 02 cabe hacer mención a disponibilidad generada en Programa Ceci (24.03.172.003) generada por problemas en focalización de los correspondientes centros en regiones por diversidad de factores (existencia de otros establecimientos, ordenanza sanitaria, capacidad mínima exigida, entre otros).

C Indicadores Financieros

Cuadro 4.1							
Programa 01 Junta nacional de Jardines Infantiles							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Efectivo ^[1]			Avance ^[2] 2011/ 2010	Notas
	Indicador		2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente		0.71	0.95	1.03	107.64	5
	– Políticas Presidenciales ^[3])						
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0.12	0.08	0.08	97.41	6
	[IP percibidos / IP devengados]		1.05	1.03	1.00	96.77	6
	[IP percibidos / Ley inicial]		15.93	12.75	12.25	96.13	6
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0.01	0.56	0.31	55.12	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0.83	2.26	0.34	14.94	

[1] Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

[2] El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

[3] Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Cuadro 4.2 Programa 02						
Programa Alternativo de Enseñanza Pre-escolar						
Indicadores de Gestión Financiera						
Fórmula	Unidad de medida	Efectivo ^[1]			Avance ^[2] 2011/ 2010	Notas
Indicador		2009	2010	2011		
AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ^[3])		1.30	1.07	1.09	101.71	5
[IP Ley inicial / IP devengados]		0.13	0.09	0.12	134.30	6
[IP percibidos / IP devengados]		1.05	1.03	1.00	96.77	6
[IP percibidos / Ley inicial]		8.78	12.15	8.47	69.73	6
[DF/ Saldo final de caja]		0.08	0.10	0.10	100.81	
(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0.08	0.18	0.11	61.02	

Notas:

(5) Para ambos Programas Presupuestarios se considera dentro Políticas Presidenciales iniciativas legales que originan una modificación presupuestaria que no proviene directamente de una decisión del servicio, tales como: Reajuste, Desempeño institucional, Leyes de retiro (19.882 y 20.212), Ley 20.255 Seguro de invalidez y sobrevivencia (SIS), Ley N° 20.305 Fondo bono laboral.

(6) Se entienden ingresos propios los subtítulos 06 “Rentas de la Propiedad”, 07 “Ingresos de Operación”, 08 “Otros Ingresos Corrientes”, 10 “Venta de Activos no Financieros”, 11 “Venta de Activos Financieros” y 12 “Recuperación de Préstamos”.

[1] Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

[2] El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

[3] Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

D.-Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2011 ³⁹				
Código	Descripción	Saldo Inicial M\$	Flujo Neto M\$	Saldo Final M\$
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	(962.676)	(962.676)
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	14.534.431	(5.831.248)	8.703.183
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	360.000	170.041	530.041
116	Ajustes a Disponibilidades	40	0	40
119	Trasposos Interdependencias	0	101.709.694	101.709.694
214	Depósitos a Terceros	(266.540)	(20.073)	(286.613)
216	Ajustes a Disponibilidades	(193.891)	5.362	(188.529)
219	Trasposos Interdependencias	0	(101.709.694)	(101.709.694)

39 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

E.- Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 CONSOLIDADO (Programa 01 más Programa 02)					
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011					
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones	Notas
INGRESOS	201.805.117	221.600.210	211.302.535		3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.038.766	4.520.297	4.515.117		
Del Sector privado	0	481.531	476.351		
Administradora de Fondo para Bonificación.	0	481.531	476.351		
Del Gobierno Central	4.038.766	4.038.766	4.038.766		
De Junta Nacional de Jardines Infantiles P01	0	0	0		
Sistema De Protección Integral A La Infancia	4.038.766	4.038.766	4.038.766		
INGRESOS DE OPERACION	990	990	25		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	578.976	3.800.390	6.828.255		
Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	469.158	3.690.572	5.080.669		
Reembolso Art. 4 Ley N°19.345					
Recuperaciones Art. 12 Ley N°18.196					
Multas y Sanciones Pecuniarias	18.552	18.552	830.907		
Otros	91.266	91.266	916.679		
APORTE FISCAL	197.184.385	204.668.758	193.320.543		3
Libres	197.184.385	204.668.758	193.320.543		
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0		
SALDO INICIAL DE CAJA	2.000	8.609.775	6.638.595		
GASTOS	201.805.117	221.600.210	211.302.535		4
GASTOS EN PERSONAL	84.410.846	95.186.567	94.830.423		
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.722.808	11.302.010	11.064.289		
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8.223	3.699.104	3.698.288		
Prestaciones Previsionales	7.190	85.697	84.883		
Prestaciones Sociales del Empleador	1.033	3.613.407	3.613.405		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.530.443	89.620.936	83.827.238		4
Al Sector Privado	0	0	0		
Programa de alimentación	0	0	0		
Al Gobierno Central	0	0	0		
A Programa Alternativo Enseñanza Pre Escolar P02	0	0	0		
A otras Entidades Publicas	101.530.443	89.620.936	83.827.238		

Convenios con Municipalidades	94.739.476	82.829.969	78.196.086	4
Programa Material de Enseñanza	2.752.201	2.752.201	2.628.334	
Programa Conozca a su Hijo y proyecto de mejoramiento Atención a la Infancia	4.038.766	4.038.766	3.002.818	4
Impuestos	1.415	1.415	3	
Impuestos	1.415	1.415	3	
Otros Ingresos al Fisco	0	0	0	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	895.811	892.141	
Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	59.938	56.268	
Devoluciones	0	835.873	835.873	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	664.794	1.869.322	1.080.979	
Vehículo	47.413	47.413	47.413	
Mobiliarios y Otros	392.365	360.936	221.146	
Maquinarias y Equipos	14.040	43.978	8.233	
Equipos Informáticos	124.625	344.580	329.131	
Programa Informático	86.351	177.351	159.533	
Otros Activos no financieros	0	895.064	315.523	4
INICIATIVAS DE INVERSION	3.962.588	4.761.761	3.883.911	
PROYECTOS	3.962.588	4.761.761	3.883.911	4
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.500.000	11.913.848	10.591.390	
Otras Entidades Publicas	3.500.000	11.913.848	10.591.390	
SERVICIO DE LA DEUDA	2.000	2.347.436	1.433.873	
Deuda Flotante	2.000	2.347.436	1.433.873	
Saldo Final de Caja	2.000	2.000	0	
RESULTADO	0	0	0	

F.-Transferencias

e) Transferencias Corrientes [10]

Cuadro 7 Transferencias Corrientes							
Descripción	Presupuesto		Presupuesto		Gasto Devengado (M\$)	Diferencia	Notas
	Inicial 2011 (M\$)	2011 (M\$)	Final 2011 (M\$)	2011 (M\$)			
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO							
Gastos en Personal		0	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo		0	0	0	0	0	
Inversión Real		0	0	0	0	0	
Otros		0	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS							
Gastos en Personal	2.258.646		1.918.223		1.373.624	544.599	
Bienes y Servicios de Consumo	1.200.120		1.689.525		1.297.778	391.747	
Inversión real		0	0		0	0	
Otros[14]	97.373.284		85.314.795		80.465.552	4.849.243	
TOTAL TRANSFERENCIAS	100.832.050		88.922.543		83.136.954	5.785.589	

Cuadro 7.1 Junta nacional de jardines Infantiles Transferencias Corrientes							
Descripción	Presupuesto		Presupuesto		Gasto Devengado (M\$)	Diferencia	Notas
	Inicial 2011 (M\$)	2011 (M\$)	Final 2011 (M\$)	2011 (M\$)			
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO							
Gastos en Personal							
Bienes y Servicios de Consumo							
Inversión Real							
Otros		0	0		0	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS							
Gastos en Personal		0	0		0	0	
Bienes y Servicios de Consumo		0	0		0	0	
Inversión Real		0	0		0	0	
Otros[25]	96.793.284		84.883.777		80.134.136	4.749.641	
TOTAL TRANSFERENCIAS	96.793.284		84.883.777		80.134.136	4.749.641	

Cuadro 7.2 Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar

Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2011 (M\$)	Presupuesto Final 2011 (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	0	0	0	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	2.258.646	1.918.223	1.373.624	544.599	
Bienes y Servicios de Consumo	1.200.120	1.689.525	1.297.778	391.747	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	580.000	431.018	331.416	99.602	
TOTAL TRANSFERENCIAS	4.038.766	4.038.766	3.002.818	1.035.948	

G.- Inversiones

Cuadro 8								
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011								
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado[27]	Ejecución Acumulada al año 2011	% Avance al Año 2011	Presupuesto Final Año 2011	Ejecución Año 2011	% Ejecución Año 2011	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Reposición de Jardines Infantiles Cód. 30100301-0	31.481.000	0	0,00%	31.481.000	31.480.816	100,00%	184	
Comnservación de Jardines Infantiles C'd. 30098389-0	33.722.000	0	0,00%	33.722.000	33.721.618	100,00%	382	
Reposición de Jardines Infantiles Cód. 30100351-0	37.063.000	0	0,00%	37.063.000	0	0,00%	37.063.000	
Reposición de Jardines Infantiles Cód. 30100352-0	52.176.000	0	0,00%	52.176.000	0	0,00%	52.176.000	
Reposición de Jardines Infantiles Cód. 30100353-0	73.195.000	0	0,00%	73.195.000	0	0,00%	73.195.000	
Reposición de Jardines Infantiles Cód. 30100354-0	74.684.000	0	0,00%	74.684.000	0	0,00%	74.684.000	
Reposición de Jardines Infantiles Cód. 30100355-0	51.061.000	0	0,00%	51.061.000	0	0,00%	51.061.000	
Reposición de Jardines Infantiles Cód 30100356-0	68.110.000	0	0,00%	68.110.000	1.456.610	2,14%	66.653.390	
Reposición de Jardines Infantiles Cód. 30100358-0	71.880.000	0	0,00%	71.880.000	0	0,00%	71.880.000	
Reposición de Jardines Infantiles Cód. 30100384-0	94.324.000	0	0,00%	94.324.000	0	0,00%	94.324.000	
Reposición de Jardines Infantiles Cód. 30100385-0	82.833.000	0	0,00%	82.833.000	0	0,00%	82.833.000	
Reposición de Jardines Infantiles Cód. 30100386-0	116.479.000	0	0,00%	116.479.000	0	0,00%	116.479.000	
Reposición de Jardines Infantiles Cód. 30100389-0	77.368.000	0	0,00%	77.368.000	9.043.000	11,69%	68.325.000	
Conservación de Jardines Infantiles Cód. 30104556-0	2.543.215.000	0	0,00%	2.543.215.000	2.454.350.004	96,51%	88.864.996	
Conservación de Jardines Infantiles Cód 30105288-0	845.807.000	0	0,00%	845.807.000	845.806.413	100,00%	587	
Conservación de Jardines Infantiles Cód. 30111359-0	508.344.000	0	0,00%	508.344.000	508.052.338	99,94%	291.662	

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Cumple SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2009	2010	2011	2011			
Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles.	Porcentaje de Jardines Infantiles administrados por JUNJI que cuentan con Informe Sanitario, Resolución Sanitaria y Recepción Final de Obras	(N° de Jardines Infantiles administrados por JUNJI que obtienen Informe Sanitario, Resolución Sanitaria y Recepción Final de Obras al año t/N° de Jardines Infantiles administrados por JUNJI al año t)*100	%	24.5% (102.0/416.0)*100	0.0% (0.0/0.0)*100	61.4% (269.0/438.0)*100	50.1% (213.0/425.0)*100	SI	123%	4
	Enfoque de Género: No									
Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles.	Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos con respecto a la matrícula de párvulos, Programa Jardín Infantil administrado por JUNJI y operado por terceros con financiamiento JUNJI	(Asistencia promedio mensual de párvulos en programa Jardín Infantil administrado por JUNJI y operado por terceros con financiamiento JUNJI en el año t/Matrícula promedio mensual de párvulos en programa Jardín Infantil administrado por JUNJI y operado por terceros con financiamiento JUNJI en el año t)*100	%	74.9% (89074.0/118964.0)*100	75.3% (106106.0/140842.0)*100	75.8% (115994.4/153093.8)*100	75.0% (101476.0/135344.0)*100	SI	101%	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		H: 74.9 (45428.0/60672.0)*100 M: 74.9 (43646.0/58292.0)*100	H: 75.3 (54114.0/71829.0)*100 M: 75.3 (51992.0/69013.0)*100	H: 75.8 (59285.2/78170.7)*100 M: 75.7 (56752.1/74983.9)*100	H: 75.0 (51753.0/69025.0)*100 M: 75.0 (49723.0/66319.0)*100			
Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles.	Porcentaje de párvulos que permanecen matriculados en la red JUNJI entre el inicio y término del período anual	(N° total de párvulos que permanecen matriculados en la red JUNJI entre el inicio y término del año t/N° total de párvulos matriculados en la red JUNJI en el inicio del año t)*100	%	74.9% (88533.0/118244.0)*100	75.6% (91492.0/121056.0)*100	78.6% (126012.0/160318.0)*100	73.6% (95406.0/129624.0)*100	SI	107%	3
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		H: 74.5 (44858.0/60242.0)*100 M: 75.3 (43675.0/58002.0)*100	H: 75.2 (46407.0/61746.0)*100 M: 76.0 (45085.0/59310.0)*100	H: 78.4 (64196.0/81909.0)*100 M: 78.8 (61816.0/78409.0)*100	H: 73.8 (48711.0/66040.0)*100 M: 73.4 (46694.0/63584.0)*100			

⁴⁰ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2011 es igual o superior a un 95% de la meta.

⁴¹ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2011 en relación a la meta 2011 .

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2009	2010	2011	2011			
Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles.	Porcentaje de párvulos matriculados en la red JUNJI cuyas madres trabajan y/o estudian	(N° de párvulos matriculados en red JUNJI cuyas madres trabajan y/o estudian año t/N° total de párvulos matriculados en red JUNJI en el año t)*100	%	66.7%	67.7%	69.9%	69.0%	SI	101%	
				(76086.0/114026.0)*100	(94772.0/139991.0)*100	(114717.0/164045.0)*100	(92811.0/134509.0)*100			
				H: 66.7 (38803.0/58154.0)*100	H: 67.7 (48132.0/71118.0)*100	H: 69.8 (58443.0/83722.0)*100	H: 69.0 (47334.0/68599.0)*100			
Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:	M: 67.0 (41046.0/61263.0)*100	M: 67.7 (46640.0/68873.0)*100	M: 70.1 (56274.0/80323.0)*100	M: 69.0 (45477.0/65910.0)*100					
Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles.	Porcentaje de párvulos matriculados en la red JUNJI que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y término del año	(N° de párvulos matriculados en la red JUNJI que mantienen el estado nutricional normal entre el inicio y término del año t/N° de párvulos que asisten a la red JUNJI que cuentan con evaluación inicial y final, con estado nutricional normal en el inicio del año t)*100	%	75.9%	75.5%	73.3%	76.5%	SI	96%	
				(35742.0/47066.0)*100	(14197.0/18796.0)*100	(43078.0/58793.0)*100	(40126.0/52457.0)*100			
				H: 75.9 (18228.0/24004.0)*100	H: 75.3 (7112.0/9448.0)*100	H: 73.3 (21970.0/29984.0)*100	H: 76.5 (20464.0/26753.0)*100			
Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:	M: 75.9 (17514.0/23062.0)*100	M: 75.8 (7085.0/9348.0)*100	M: 73.3 (21108.0/28809.0)*100	M: 76.5 (19661.0/25704.0)*100					
Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles.	Porcentaje de párvulos matriculados en red JUNJI pertenecientes a los quintiles I y II de acuerdo a Ficha de Protección Social	(N° total de párvulos matriculados en red JUNJI pertenecientes a los quintiles I y II de acuerdo a Ficha de Protección Social año t/N° total de párvulos matriculados en la red JUNJI en el año t)*100	%	93.4%	95.0%	94.7%	90.0%	SI	105%	
				(98721.0/105705.0)*100	(115773.0/121848.0)*100	(136447.0/144140.0)*100	(122079.0/135644.0)*100			
				H: 93.4 (50348.0/53910.0)*100	H: 94.9 (58827.0/61960.0)*100	H: 94.7 (69689.0/73575.0)*100	H: 90.0 (62260.0/69178.0)*100			
Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:	M: 93.4 (48373.0/51795.0)*100	M: 95.1 (56946.0/59888.0)*100	M: 94.6 (66758.0/70565.0)*100	M: 90.0 (59819.0/66466.0)*100					

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2009	2010	2011	2011			
Empadronamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI	Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de empadronamiento de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento JUNJI	Suma (Fecha de respuesta a solicitudes de empadronamiento año t - Fecha recibo solicitudes de empadronamiento año t)/Total solicitudes de empadronamiento de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento JUNJI recibidas en el año t	días	6.6días 1395.0/211.0	7.8días 1754.0/224.0	6.5días 1726.0/265.0	7.5días 1650.0/20.0	SI	115%	1
	Enfoque de Género: No									
Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles.	Porcentaje de Unidades Educativas del Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI, que participa del proceso de Autoevaluación, en el marco del Modelo de Gestión de la Calidad	(Nº de Unidades educativas del Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI que participan del Proceso de Autoevaluación año t/Nº total de Unidades educativas del Programa Jardín Infantil operado por terceros con financiamiento JUNJI año t)*100	%	29.31% (255.00/870.00)*100	0.00%	22.50% (297.00/1320.00)*100	21.29% (281.00/1320.00)*100	SI	106%	2
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	100%
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

Notas:

1.- Se produce un sobre cumplimiento debido a lo siguiente: 1. DIPRES asigna a fines del año 2010 (Decreto N° 1263 de fecha 04.11.2010), un aporte adicional de recursos, que nos permitió efectuar obras de mejoramiento, necesarias para la obtención del Informe Sanitario, requisito para solicitar la Recepción Municipal por la Ley de Regularización de Jardines Infantiles N° 20.356.2. La vigencia de la Ley N° 20.356, que permite regularizar bajo condiciones excepcionales, los jardines infantiles. Este desafío fue proyectado a varios años debido a su complejidad en la ejecución, considerando un cumplimiento total en un plazo de 4 años.

3.- El sobre cumplimiento de la meta en 4,6 pp es muy favorable, por cuanto la permanencia de los párvulos en el Sistema se ha constituido para la institución en un constante desafío, por cuanto la permanencia de los párvulos está sujeta a la decisión de las familias por mantenerlo en el Sistema. En este contexto durante el año se enviaron desde el Nivel Central Lineamientos Técnicos sobre la importancia de la permanencia de los párvulos matriculados. Los Equipos Técnicos regionales (ETR) han realizado orientación específicas hacia las Unidades Educativas. Las Unidades Educativas por su parte han realizado acciones que dicen relación con reuniones con la comunidad educativas (padres, madres y personal y niños/as), visitas domiciliarias por inasistencias reiteradas), entrevistas con apoderadas/os. Otra de las situaciones que podrían estar influyendo en el logro de la meta dicen relación con, el aumento de párvulos matriculados en JUNJI cuyas madres trabajan y/o estudian (69,9%).

1.- Con la finalidad de supervigilar el cumplimiento de las normativas para el funcionamiento de Jardines Infantiles, JUNJI creo la Sección de Fiscalización, la cual asumió la estandarización de los procesos de empadronamientos y priorizo durante el año 2011 las respuestas a solicitudes de empadronamiento. Las regiones que representan el 70% de las solicitudes (V, VIII y XIII Regiones) son las que justifican la meta nacional por el número de días que demoran en dar respuesta en razón de la demanda de solicitudes. En cambio las regiones más pequeñas y que tienen un bajo nivel de solicitudes, el tiempo de demora en dar

respuesta es menor y hacen en su conjunto disminuir el tiempo promedio .Es importante considerar que este indicador mide promedios y no toma en cuenta la diversidad regional.

2.- El sobre cumplimiento del indicador en 1,21 pp es significativo para la Institución toda vez la participación es voluntaria por parte de los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI. Cabe señalar que el proceso de autoevaluación se realiza cada dos años, por tanto el Servicio en función de los resultados logrados en el año 2009 y el número de establecimientos fue cauto en el planteamiento de la meta que comprometió .Los Equipos Técnicos Regionales (ETR) durante el año mantuvieron un contacto permanente con los establecimientos a través de capacitaciones, reuniones, supervisiones por medio de las cuales fueron instalando la relevancia de la auto evaluación en el contexto que esta permite a las comunidades educativas visualizar sus fortalezas y oportunidades de mejora para optimizar y/o mantener la calidad del servicio que se ofrece.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2011

Cuadro 10							
Otros indicadores de Desempeño año 2011							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2009	2010	2011	
Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles	Porcentaje de satisfacción de las familias usuarias con la atención educativa ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI	(Puntaje total obtenido por las familias usuarias con respecto a la atención educativa ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI año t/ Puntaje máximo posible de obtener por las familias usuarias en la atención educativa ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI año t) *100.	%	94	93.6	91,18	
Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles	Porcentaje promedio de asistencia mensual de párvulos con respecto a la matrícula de párvulos en Jardín Infantil Clásico	(Promedio de asistencia mensual de párvulos en Jardín Infantil Clásico en el año t/Promedio de matrícula mensual de párvulos en jardín infantil Clásico en el año t)*100	%	71.8	73.8	70,3	
	Porcentaje promedio de asistencia mensual de párvulos con respecto a la matrícula de párvulos en Jardín Infantil Clásico administrado por terceros con financiamiento Junji	(Promedio de asistencia mensual de párvulos en Jardín Infantil Clásico administrado por terceros con financiamiento Junji en el año t/Promedio de matrícula mensual de párvulos en jardín infantil Clásico administrado por terceros con financiamiento Junji en el año t)*100	%	77.4	74.6	77,8	
Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles	Porcentaje promedio de asistencia mensual de párvulos con respecto a la matrícula de párvulos en Jardín Infantil alternativo	(Promedio de asistencia mensual de párvulos en Jardín Infantil alternativo en el año t/Promedio de matrícula mensual de párvulos en jardín infantil Alternativo en el año t)*100	%	71.5	71.9	66,1	
Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles	Porcentaje de satisfacción de las familias usuarias con la alimentación ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI	(Puntaje total obtenido por las familias usuarias con respecto a la alimentación ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI en año t/ Puntaje máximo posible de obtener por las familias usuarias respecto a la alimentación ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por JUNJI en año t) *100	%	93.8	92.8	91,04	
Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles	Porcentaje de satisfacción de las familias usuarias con la alimentación ofrecida en los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento	(Puntaje total obtenido por las familias usuarias con respecto a la alimentación ofrecida en los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento de JUNJI en la región año t/ Puntaje	%	93.3	93.7	89,06	

Cuadro 10
Otros indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2009	2010	2011	
	de JUNJI	máximo posible de obtener por las familias usuarias respecto de la alimentación en los Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento de JUNJI en la región año t) *100. (Puntaje total obtenido por las familias usuarias con respecto a la atención educativa ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por terceros con financiamiento JUNJI año t/ Puntaje máximo posible de obtener por las familias usuarias en la atención educativa ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por terceros con financiamiento JUNJI año t) *100.					
Educación Parvularia Salas Cuna y Jardines Infantiles	Porcentaje de satisfacción de las familias usuarias con la atención educativa ofrecida en los Jardines Infantiles administrados por terceros con financiamiento JUNJI		%	92.8	94.2	88,77	
Educación Parvularia Salas Cuna y Jardines Infantiles	Porcentaje de párvulos evaluados en Programas JUNJI, que viven en condiciones de vulnerabilidad social de acuerdo a la Ficha de Protección Social	(Número de párvulos evaluados en programas JUNJI que viven en condiciones de vulnerabilidad social de acuerdo a la FPS año t / Total de párvulos evaluados en programas JUNJI que cuentan con FPS año t)*100 (Suma (Fecha de respuesta del reclamo año t- Fecha de ingreso del reclamo año t)/N° total de reclamos por escrito presentados en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias en año t)	%	92.9	94.3	94,5%	
Atención Usuario	Tiempo promedio de respuesta a reclamos por escrito presentados en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias		Días	6.7	9,1	746	1

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

La institución no registró durante el año 2011 compromisos gubernamentales.

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo ⁴²	Producto ⁴³	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁴	Evaluación ⁴⁵
Aumentar la cobertura del nivel preescolar especialmente en los sectores de menores ingresos.	Incrementado de la capacidad de atención en JUNJI en 16.189 párvulos lo que representando una tasa de variación de 9,3% entre los años 2010 y 2011.	Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles. <ul style="list-style-type: none"> Programa Jardín Infantil administrado por JUNJI Programa Jardín Infantil financiados por JUNJI, administrado por terceros. Programas Alternativos de atención y Programas Educativos para la familia 	A tiempo en su cumplimiento
Ampliar los horarios de atención de salas cunas y jardines infantiles.	JUNJI entrega el Servicio de extensión horaria en las 15 regiones del país para apoyar principalmente a la mujer que trabaja y a la madre que estudia. A diciembre del 2011 la matrícula promedio del Jardín Infantil Clásico es de 55.404 párvulos y un 16,3% (9.043 párvulos) hacen uso del servicio de la extensión horaria. Respecto a los jardines Infantiles administrados por terceros con financiamiento de JUNJI, el Decreto N° 67 establece la obligatoriedad de ofrecer el Servicio en todas las unidades educativas. El programa de extensión horaria en los VTF implica horario de atención de 08:30 a 19:00 horas.	Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles. <ul style="list-style-type: none"> Programa Jardín Infantil administrado por JUNJI Programa Jardín Infantil financiados por JUNJI, administrado por terceros. Programas Alternativos de atención y Programas Educativos para la familia 	A tiempo en su cumplimiento

42 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

43 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

44 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

45 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar⁴⁶ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴⁷

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL PROGRAMA/INSTITUCIÓN

01 de Julio al 31 de Diciembre de 2011
Fecha del Informe :23-04-2012 ; 11:02:12

Programa/Institución: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)
Ministerio: MINISTERIO DE EDUCACION
Servicio: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Año evaluación: 2007

<p>2. Licitar y desarrollar Sistema de costos por producto / subproducto estratégico que permita identificar mensualmente los gastos directos e indirectos para la provisión de cada producto /subproducto, modalidad y nivel de enseñanza.</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: El cumplimiento de este compromiso está sujeto a la asignación de recursos por parte de la Dirección de Presupuestos para la contratación de este Sistema. Estos recursos no han sido entregados los años 2009 y 2010. JUNIO 2010. El cumplimiento de este compromiso está sujeto a la disponibilidad presupuestaria. DICIEMBRE 2010 Se solicitó modificación del compromiso a DIPRES por medio del OFICIO N°148 de fecha 27-11-2011 del Jefe de la División de Planificación (DIPLAP) DEL MINEDUC a la Jefa del Departamento de Evaluación de la División de Control y Gestión de la DIPRES Durante los años 2009 y 2010, no se realizó la Licitación para el desarrollo de un sistema de costos, ya que no se incluyó en los presupuestos de los años señalados. Por lo anteriormente expuesto y dada la necesidad de desarrollar un sistema de costos por productos y subproductos estratégicos, el servicio elaborará en forma interna un sistema de costos por producto / subproducto estratégico que permita identificar mensualmente los gastos directos e indirectos para la provisión de cada producto / subproducto, modalidad y nivel de enseñanza. Se está avanzando a través de dos acciones: 1.) A solicitud de DIPRES y con el objetivo de reflejar los recursos invertidos en los párvulos que atiende JUNJI se ha realizado la diferenciación del Programa 01 en "Gestión de Oficina y Administración de Jardines Infantiles" y en Programa 02 sólo en "Administración de Jardines Infantiles", esta diferenciación se configurará en SIGFE 2011 y 2.) Elaboración del documento "Estimación de Costos por Párvulo Red JUNJI" cuya estructura de costos considera los ítems de: Personal, Reposición, Gastos administrativos, Costos de instalación los que se han calculado considerando el IPC. Junio 2011: Durante el segundo semestre del año 2011 se constituirá un equipo multidisciplinario, que asumirá el Desarrollo del Sistema de determinación de costos por Productos y Sub-Productos Estratégicos de la institución.</p> <p>Diciembre 2011: En proceso de medición Diciembre 2010 el Servicio solicitó a través de Ord. N° 219 del 20 de Enero modificación al compromiso, en lo que hace referencia a "Licitación" por cuanto el Sistema no fue Licitado, ya que su desarrollo ha sido abordado internamente por un equipo de profesionales de JUNJI y alineado con las demandas de MINEDUC (Subsecretario de Educación). En este contexto se está trabajando para contar con Definición de Costo Operacional por Niño, en cada uno de los tres niveles: Sala Cuna, Medio y Transición .Para el desarrollo de la definición se está analizando información del año 2011 correspondiente al Gasto del</p>
---	--

⁴⁶ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

⁴⁷ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

	<p>Programa 01; Jardines Clásicos de Administración Directa y VTF, sin considerar en ello los conceptos de Iniciativas de Inversión, Transferencias de Capital y Deuda Flotante. En este tenor la información deberá ser consolidada según conceptos de gastos (Conceptos Presupuestarios) por Región, Comuna, Establecimiento y Nivel</p> <p>La Institución a la fecha tiene en niveles macros lo relativo a gastos y se encuentra trabajando paralelamente en un sistema de control en base a Centros de Costos.</p> <p>Medios de verificación: Actas de reuniones</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ordinario N° 219 del 20 1 2011 Circular N° 270 del 1 de Dic. 2010 Documento: Estimación de costos por párvulos Red JUNJI Oficio a DIPRES N° 04/148 del 27 de enero 2011 Acta de reunión 9.01.2012 Acta de reunión 27.01.2012 Acta de reunión 31.01.2012</p>
<p>3. Implementar sistema de costos por producto / subproducto estratégico que permita identificar mensualmente los gastos directos e indirectos para la provisión de cada producto /subproducto, modalidad y nivel de enseñanza.</p>	<p>JUNIO 2010: El cumplimiento de este compromiso está sujeto a la disponibilidad presupuestaria. DICIEMBRE 2010 La institución ha elaborado un documento denominado "Estimación de Costos por Párvulo Red JUNJI" cuya estructura de costos considera los ítems de: Personal, Reposición, Gastos administrativos, Costos de instalación los que se han calculado considerando el IPC., y con el objetivo de reflejar los recursos invertidos en los párvulos que atiende JUNJI se ha realizado la diferenciación del Programa 01 en "Gestión de Oficina y Administración de Jardines Infantiles" y en Programa 02 sólo en "Administración de Jardines Infantiles", esta diferenciación se configurará en SIGFE 2011 a solicitud de DIPRES.</p> <p>Medio de verificación: Ordinario N° 219 del 20 1 2011 Circular N° 270 del 1 de Dic. 2010 Documento: Estimación de costos por párvulos Red JUNJI Junio 2011: El desarrollo del Sistema de costos por Productos y Sub-Productos Estratégicos de la institución, queda a la espera de su implementación.</p> <p>DICIEMBRE 2011 A petición del Subsecretario de Educación (MINEDUC) se le solicitó a la Institución contar con Definición de Costo Operacional por Niño, en cada uno de los tres niveles: Sala Cuna, Medio y Transición .Para el desarrollo de la definición se solicita analizar la información del año 2011 correspondiente al Gasto del Programa 01; Jardines Clásicos de Administración Directa y VTF, sin considerar en ello los conceptos de Iniciativas de Inversión, Transferencias de Capital y Deuda Flotante. En este contexto la información deberá ser consolidada según conceptos de gastos (Conceptos Presupuestarios) por Región, Comuna, Establecimiento y Nivel. La Institución a la fecha tiene en niveles macros lo relativo a gastos y se encuentra trabajando paralelamente en un sistema de control en base a Centros de Costos. Medio de verificación: actas de reuniones</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ordinario N° 219 del 20 1 2011. Circular N° 270 del 1 de Dic. 2010. Documento Borrador: Estimación de costos por párvulos Red JUNJI. Acta de reunión 9.01.2012 Acta de reunión 27.01.2012 Acta de reunión 31.01.2012</p>
<p>2. Regularizar los coeficientes de los niveles medios establecidos en la normativa vigente (Decreto N° 181) en el 100% de un total de 417 jardines de administración directa de JUNJI.</p>	<p>Diciembre 2010 Se han regularizado los Coeficientes Técnico de 705 Niveles Medios (menor, mayor y mixto) de un total de 1.159 niveles medios a nivel nacional, por lo tanto, a esta fecha se ha avanzado en un 60,82 % del compromiso. Este avance corresponde a Coeficiente Técnico completo (tanto en educadoras de párvulos, como en personal Técnicas Pedagógicas), según lo indicado por el Decreto N° 181</p> <p>Junio 2011: Al 30 de junio de 2011, de los 1159 Niveles Medios (menor, mayor y mixto) que existen a nivel nacional, hay un total de 705 que tienen su Coeficiente Técnico completo (Tanto en Educadoras, como en Técnicas Pedagógicas), según lo indicado por el Decreto N° 181. Lo anterior corresponde a un 60,82% de los niveles medios. Es importante señalar que durante el año 2011 no se han recibido</p>

	<p>recursos adicionales para contratar más dotación en los Jardines Infantiles de la institución. De esta forma, los coeficientes de los niveles medios no han sufrido mayores variaciones.</p> <p>Diciembre 2011 Respecto a la meta establecida en el compromiso se señala que durante el año 2011 la Institución no recibió recursos adicionales para aumentar la dotación y satisfacer así los coeficientes técnicos establecidos en la normativa vigente para los Jardines Infantiles de la institución, de tal forma los coeficientes de los niveles medios no han sufrido mayores variaciones desde el periodo Junio a Diciembre 2011. Sin embargo cabe señalar que el presupuesto JUNJI año 2012 considera recursos sólo para 182 cargos, para el aumento de la dotación de los niveles medios de los Jardines Infantiles de administración directa.</p> <p>Cabe señalar que en el marco de los ejes prioritarios "Calidad Educativa" y "Capital Humano" definidos para la Alta Dirección del Servicio se ha generado un "Plan de mejora de dotación 2013/2014" para ello se realizaron las gestiones ante DIPRES para solicitar recursos adicionales que permitirán durante el presente año avanzar hacia la meta comprometida en el compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla Excel con la información de dotación de las Unidades Educativas de cada una de las Direcciones Regionales (dividida por estamento). Estado del Coeficiente Técnico, al 30 - 06 - 2011. Se informa de la dotación de las Unidades Educativas de cada una de las Direcciones Regionales, dividida por estamento.</p>
<p>3. Elaborar un plan de cumplimiento de normativas sanitarias y recepción municipal en 290 jardines de administración directa (69,5%) que aún no cumplen con la normativa establecida.</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: Al 31 de Diciembre la JUNJI registra 416 Jardines Infantiles de administración directa, de los cuales: - Un 24.52% (102) de los establecimientos cuentan con informe sanitario y recepción municipal, además un 6.0% (25) posee informe sanitario y su recepción municipal se encuentra en trámite, información respaldada con número de ingreso y fecha, lo cual da un total de 127 establecimientos, perteneciente al compromiso N°2, con sus certificaciones obtenidas o en trámite, nuestro nuevo universo a trabajar es de 289 JI de administración directa. (Cierre temporal de 1 establecimiento de acuerdo a lo informado por GESPARVU). De los 289 Establecimientos mencionados JUNJI ha desarrollado un "Plan de trabajo" en dos etapas (Ver archivo adjunto) para la obtención de las certificaciones correspondientes: Etapa I.- 1.- La sección de infraestructura de la JUNJI presentó a la DIPRES 107 establecimientos en proyectos de inversión para la obtención de fondos para la Conservación - Normalización de JI de administración Directa, año 2009. 2.- La sección de infraestructura de la JUNJI presentó a MIDEPLAN 35 establecimientos en proyectos de inversión para la obtención de fondos para la Reposición de JI de administración Directa, año 2009. Esperando la evaluación positiva y la aprobación de fondos por parte de los organismos mencionados, y considerando que dichos proyectos contemplan la obtención de las certificaciones sanitarias (Informe Sanitario y Resolución Sanitaria), y la certificación Municipal (Recepción Final), se espera la normalización de 142 JI de administración directa, en los plazos que estipule la disposición presupuestaria, es decir, podría ser en etapas. Etapa II.- Estableciendo como nuevo universo la cantidad de 147 JI de administración directa, de los cuales: 1.- 77 JI poseen Informe Sanitario. 2.- 15 JI se encuentran en tramitación de Informe Sanitario, información respaldada con fecha y número de ingreso. 3.- 55 JI aun no poseen alguna certificación, ya sea Informe Sanitario o Recepción Final. Considerando la vigencia de la Ley 20.356 "Regularización de establecimientos educacionales nivel Parvulario" hasta mayo 2011, JUNJI establece como plan de trabajo para esta segunda etapa: 1.- Ingreso de 92 Expedientes a las DOM correspondientes, pertenecientes al punto 1 y punto 2 del párrafo anterior, bajo la Ley 20.356, para la obtención de recepciones finales. Plazo: Mayo 2011. 2.- Catastrar la situación normativa sanitaria y municipal de 55 establecimientos mencionados en el número 3 del párrafo anterior. Plazo: Octubre 2010. Medios de Verificación: - Plan de trabajo, Planificación estratégica año 2010?2011. - Planilla Excel, "Consolidado DIPRES", con la identificación de los establecimientos mencionados JUNIO 2010 El plan presentado en Diciembre 2009 se ha readecuado en relación a</p>

la contingencia de Febrero 27 y a una exhaustiva evaluación y análisis realizado por la Sección de Infraestructura DIRNAC.

Medio de Verificación:
Plan De Cumplimiento De Normativas Sanitarias Y Recepción Municipal (290 Establecimientos de adm. directa)
DICIEMBRE 2010

El Plan de Cumplimiento de Normativa Sanitaria y Recepción Municipal , que comprometía regularizar la situación de 290 establecimientos al mes de Diciembre un total de 33 establecimientos de administración directa obtuvieron la Recepción Final Municipal, cerrando con esto el proceso de certificación normativo que comprende (Informe Sanitario, Resolución Sanitaria, y Recepción Final Municipal), cifra que en términos porcentuales representa un 11,38% de estado de avance de los 290 establecimientos.

El Plan de Cumplimiento de Normativa Sanitaria y Recepción Municipal ha sido reformulado por razones de inyección de recursos de parte de DIPRES y MIDEPLAN para obras menores y reposición de establecimientos, permitirá agilizar los procesos en la obtención de la documentación requerida.

Cabe señalar que de un total de 425 establecimientos de administración directa a la fecha, 168 están cumpliendo con la normativa vigente, mediante la documentación que certifica y autoriza su funcionamiento, cifra que en términos porcentuales equivale al 39.53% del universo total.

Junio 2011:
Al 30 de junio de 2011, son 47 establecimientos de administración directa que cuentan con toda la documentación normativa, lo cual corresponde al 16,21 % del universo establecido (290 establecimientos). Se suman 14 establecimientos certificados en este periodo. En total son 182 los establecimientos normalizados, de un total de 425 establecimientos considerados en la observación inicial del Programa por DIPRES, lo que corresponde a 42,82% de logro.

Cabe destacar que el escaso avance en este período, de diciembre de 2010 a junio 2011, se debe al retraso en la certificación de las obras en ejecución y principalmente a la labor que conllevó la elaboración de un gran número de expedientes ingresados bajo la Ley 20.356 de Regularización de Jardines Infantiles para la certificación de recepción final de los establecimientos. En este período se levantó información y se elaboraron 120 expedientes, los que fueron ingresados por dicha ley, la cual contempla 90 días para su revisión y 60 días de subsanación de observaciones, en caso de que hubiesen. Esta ley de regularización otorga el permiso y recepción simultanea de los establecimientos, lo que complementa la certificación sanitaria (requisito ingreso para esta ley) y completa la certificación de funcionamiento de los Jardines Infantiles.

DICIEMBRE 2011

Del universo establecido de 290 establecimientos en el compromiso, al 31 de diciembre de 2011 un total de 126 jardines infantiles de administración directa cuentan con toda la documentación normativa, cifra que en términos porcentuales representa el 43,4 % del universo.

Medios de verificación: Planilla Excel con información a Diciembre 2011

Medios de Verificación:
Plan de Trabajo: Planificación Estratégica año 2010-2011, Sección Infraestructura, Depto. Contraloría Interna, Terceros y Cobertura. Consolidado DIPRES que identifica establecimientos, Sección Infraestructura, Depto. Contraloría Interna, Terceros y Cobertura.
Plan De Cumplimiento De Normativas Sanitarias Y Recepción Municipal Consolidación registro de cumplimiento de documentación normativa al 31-12-2010
Registro de cumplimiento parcial de documentación normativa al 31-12-2010
Registro de cumplimiento parcial de documentación normativa al 31-08-2010
Plan de cumplimiento de normativas sanitarias y recepción municipal Consolidación Registro cumplimiento de Documentación Normativa, al 30-06-2011.
Planilla Excel con información a Diciembre 2011

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

- Programa de Mejoramiento de la Gestión

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2011

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2011

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	CAPÍTULO	11

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Menor	8.00%		✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O	Menor	7.00%		✓
		Sistema Seguridad de la Información			O		Alta	10.00%		✓
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Alta	15.00%		✓
		Equidad de Género	O				Mediana	10.00%		✓
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	50.00%	100	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :							100.00%			

- **Incentivo vinculado a la Evaluación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia (Ley N° 20.213 del 10.09.2007)**

El Sistema de Evaluación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia (SEICEP) tiene como objetivo: entregar un incentivo anual al desempeño para los funcionarios y funcionarias de la JUNJI en relación a los resultados obtenidos en el proceso de Evaluación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia.

El Sistema de Evaluación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia (SEICEP) utiliza del MGC 29 elementos de gestión correspondientes a las dimensiones: Liderazgo, Gestión de los procesos educativos, Participación y compromiso de la familia y comunidad. En función de estos 29 elementos y los puntajes logrados es que las Unidades Educativas se ordenan en tramos decrecientes, en relación con los resultados comparativos del proceso de evaluación.

Los tramos establecidos en la Ley N° 20.213 en su artículo N°34 son los siguientes.

Tramo	Porcentaje
Primer tramo	El 40% de las Unidades educativas que hayan obtenido los mejores resultados comparativos en el proceso de evaluación
Segundo Tramo	El 25% siguiente de las Unidades Educativas
Tercer Tramo	El 20% siguiente de las Unidades Educativas
Cuarto Tramo	El 15% restante de las Unidades Educativas

Este incentivo considera funcionarios/as de planta, contrata y suplentes. El beneficio se entrega de acuerdo a cuatro tramos decrecientes, en relación con los resultados comparativos del proceso de evaluación Integral de la Calidad de la Educación Parvularia, según se establece en la Ley N° 20.213 y su Reglamento.

Tramo	N° Funcionarios	Monto M\$
1	5.013	3.726.720
2	1.720	1.101.486
3	939	565.227
4(1)	3.799	1.629.314
TOTAL	11.471	7.034.218

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁸	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵⁰
I	352	5	100,0%	4%
II	454	5	100,0%	4%
III	373	5	100,0%	4%
IV	641	5	100,0%	4%
V	1.050	5	99,5%	4%
VI	466	5	100,0%	4%
VII	693	5	99,9%	4%
VIII	925	5	97,6%	4%
IX	536	5	97,1%	4%
X	434	5	100,0%	4%
XI	179	5	100,0%	4%
XII	293	5	100,0%	4%
XIII	3.487	5	100,0%	4%
XIV	122	5	100,0%	4%
XV	324	5	100,0%	4%
Dirección Nacional	263	8	100,0%	4%

⁴⁸ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

⁴⁹ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

⁵⁰ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en Tramitación en el Congreso Nacional

La institución no ha presentado durante el año 2011, proyectos de ley.